[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
NÚMERO SUELTO ... Un peso.
POR MES ... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES ... Ciento cincuenta pesos.
POR UN AÑO ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES ... [illegible]
POR SEIS MESES ... [illegible]
POR UN AÑO ... [illegible]
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 103.

ALMANAQUE

HOY—Sta. María de Cervellon y sta. Aurelia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 25 DE SETIEMBRE DE 1875

El beneficio á favor de la Asociacion Protectora de los inválidos

Era el año de 1866.

Don Francisco Solano Lopez, tirano hereditario del Paraguay, habia lanzado con frívolos pretextos, sus hordas sobre el territorio argentino; se habia apoderado de nuestros buques de guerra que estacionaban en el puerto de Corrientes, confiados en la paz que los rodeaba y en el derecho de gentes que debia garantirlos de todo atropello.

Pero, para Lopez no habia derecho alguno respetable y consumó el atentado escandaloso que debia costarle mas tarde la ruina de su país y el sacrificio de su propia vida.

La República entera se puso de pié, y sus hijos marcharon al lugar invadido, detuvieron al invasor y lo expulsaron del suelo sagrado de la pátria.

Muchas nobles y tempranas vidas fueron tronchadas en los sangrientos combates de Corrientes.

Los heridos empezaron á llegar á la capital.

Habian salido poco antes del hogar paterno, del taller, del aula, llenos de vida, robustos, íntegros, llenos de confianza y de entusiasmo y volvian acribillados por el plomo traidor del Paraguayo, exangues y mutilados.

En Buenos Aires encontraron brazos fraternales que los recibieron y nobles pechos en donde reposar sus frentes abrasadas por la pólvora y la fiebre.

La Universidad, esa cuna de todo lo grande entre nosotros, produjo en esta ocasion, la institucion que aquellas tristes circunstancias requerian.

De su seno salió la Asociacion Protectora de los inválidos.

Sus miembros desembarcaban en brazos á los heridos, iban luego solicitando de puerta en puerta el patriotismo y la caridad pública, y con estos recursos tan penosamente obtenidos, atendian á las necesidades mas urgentes de los mártires de la patria.

A todos los que lo necesitaron y pidieron, se les proporcionó piernas y brazos artificiales—triste presente en cambio de los miembros perdidos.

A todos los que hubieron menester de muletas se les dió.

Por mas de tres años se les atendió con mensualidades pecuniarias, cuyo monto era proporcionado á sus necesidades.

Pero la patriótica asociacion de los estudiantes no se conformó con estos auxilios precarios y pasageros: una idea mas grande surgió en ella estimulada por el espectáculo que diariamente tenia ante sus ojos.

Muchos de los inválidos, muchos de esos valientes que habian expuesto su vida por la patria y perdido sus miembros en la defensa de esta, y con ellos los medios de procurarse la subsistencia, recurrian por las calles, estirando la mano, lo único que les quedaba, para pedir una limosna á los transeuntes.

Para impedir esta vergüenza nacional, la Asociacion pensó en fundar un hospicio; y en Mayo de 1869 se colocó su piedra fundamental.

Concluidas á toda prisa algunas habitaciones, se recogieron allí todos los inválidos que quisieron ir voluntariamente y todos aquellos á quienes se los sorprendió pidiendo limosna.

Durante mucho tiempo se han mantenido avisos en los diarios, llamando á los inválidos al hospicio; y desde el año de 1870 hasta la fecha, han recibido el asilo, mantencion, cama, ropa y hasta lo que forman vicios de entretenimiento, un número de inválidos que no ha bajado nunca de sesenta.

Hoy ese importante edificio está muy adelantado, habiéndose invertido en él una cantidad que no baja de un millon y doscientos mil pesos.

¿De qué fuente han surgido estos recursos, que han bastado así para levantar un edificio de tal importancia y proveer á las necesidades de tantos inválidos?

De dónde? —De la caridad pública.

Entendemos que el Gobierno de la Provincia concurre á estos gastos con una cuota mensual de [illegible] mil pesos, y que el de la Nacion provee los vestuarios.

Lo demas es producido por las suscriciones particulares, por algunas rifas, por algunos beneficios que las compañías líricas ó dramáticas, han dedicado á los inválidos.

Estos recursos han sido administrados siempre con la mayor honradez y economía, publicándose mensualmente los balances y poniendo á disposicion del público los libros y documentos que los justificaban.

Y bien: es á beneficio de esa benemérita asociacion, ó mas bien, á beneficio de sus interesantes protegidos, que la empresa de Colon dedica esta noche una escogida funcion lírica.

El auxilio no puede ser mas oportuno. Los fondos con que hoy cuenta la asociacion son muy escasos, y si no se acude á aumentarlos, pronto los inválidos, los mártires de la patria, se verán privados de los eficaces socorros que ella les presta.

Ocurrimos, pues, al pueblo de Buenos Aires, confiados en sus sentimientos patrióticos y humanitarios y lo convocamos para esta noche en Colon.

Que los inválidos argentinos no se vean precisados á pedir por las calles *una limosna por Dios!*

Movimientos de opinion

Desde la promulgacion de la nueva Constitucion de Buenos Aires, se alimenta la esperanza de obtener sérias mejoras en los importantísimos ramos administrativos que se refieren á la Justicia de Paz y al Régimen Municipal.

El capítulo que la Constitucion dedica á la Justicia de Paz, viene á arrebatar á esa institucion tan degradada hoy dia aquí, el carácter omnímodo y despótico que la hacia odiosa.

El Juez de Paz, y especialmente el de campaña, tenia tantas y tan complicadas atribuciones, que era el mejor elemento de la tiranía, mientras que debiera ser una de las sólidas columnas del sistema republicano.

Por eso nada bueno han hecho jamás los Jueces de Paz.

Los pueblos y partidos de campaña, no han adelantado ni mejorado sus pobres condiciones; porque se sentia en ellos la falta de la accion eficaz del municipio, cuya representacion quedaba tambien absorbida por el Juzgado de Paz.

La Constitucion de 1873, vino á quitarles el ejercicio de las diversas funciones de que estaban investidos, para darles pura y exclusivamente el carácter judicial, que los habilita para mantener la armonía en los vecindarios, por medio de la administracion elemental, diremos así, de la Justicia, que pone á cubierto los derechos y garantías individuales de todo avance ó abuso.

Pero sus funciones judiciales no serán monstruosas como ahora.

Ellas estarán perfectamente deslindadas en la ley reglamentaria cuyos fundamentos y puntos de partida ha consignado la carta fundamental.

Ya deberian haber cesado los grandes escándalos de que centenares de ciudadanos sean destinados al servicio de las armas por dos ó mas años, solamente, porque así lo estima conveniente el Juez de Paz.

Ya deberian haber desaparecido las funestas influencias que tales funcionarios ponen en juego, para servir á los círculos, explotando el poder legislativo, ejecutivo, judicial, policial y municipal, de que son la llave en las localidades de la campaña.

Así como van desapareciendo paulatinamente las épocas en que el boticario, el curandero, el cura y el maestro eran el Senado de cada villorio, así tambien debiera ir pasando rápidamente, para no dejar ni huellas, este reinado oscuro del Juez de Paz y del Comandante, que han pesado sobre la campaña, como destructora plaga.

A la vez que la nueva Constitucion ha deslindado de las funciones del Juez de Paz la larga série de atribuciones de que impropiamente gozaba, ha atendido á las necesidades públicas, dividiendo las tareas administrativas.

De ahí la adopcion del Régimen Municipal que tendrá á su cargo la Policía de seguridad, el enrolamiento, formacion de contingentes y demas funciones inherentes al régimen comunal.

El Juez de Paz pierde así sus armas de combate y desaparece el temible poder de las comandancias militares.

No entraremos á ocuparnos de la importancia respectiva del Régimen Municipal y de la Justicia de Paz, ni á explicar la índole de estas instituciones, que sirven de punto de apoyo para el giro de la vida democrática, porque el pueblo ha tenido ya ocasiones de familiarizarse con las teorías sanas sobre las que reposan.

Tampoco es nuestro ánimo hacer cuestion de teorías.

Hace dos meses escribimos un estenso artículo sobre la materia, en el cual, como en este, íbamos persiguiendo propósitos prácticos y reclamados de un modo imperioso por las necesidades públicas.

La Constitucion fué promulgada en 1873, pero hasta hoy no es mas que letra muerta.

Los antiguos vicios orgánicos que ella habia querido estirpar; los abusos inconcebibles é irritantes que ya creíamos hubieran desaparecido; las irregularidades radicales que eran la rémora del movimiento administrativo y político; todo el viejo y carcomido sistema, en fin, está de pié y en pleno vigor.

Los Poderes Públicos están conspirando, y bien sabido es, que tal cosa no es de ahora, contra la vida normal del pueblo.

La Legislatura de 1874 no hizo nada en bien del país, de lo mucho que debiera haber trabajado, sobre la base de las reformas consagradas en la nueva Constitucion.

Pero ¿qué habia de hacer aquella tristemente célebre Legislatura?

La de 1875 ha imitado en su laboriosidad á la primera, y ha estado haciendo competencia y aun la hace al *Alcazar Lírico*.

¿Qué ha de hacer, pues, en beneficio del pueblo que espera ansioso las leyes reglamentarias?

El Poder Ejecutivo no ha sido mas activo y laborioso.

Mensages no han faltado: eso sí; ¡pero qué mensages!

Uno creando la Escuela de Música, que debiera haber sido suprimida del Presupuesto por respeto al estado del Tesoro.

Otro creando una escuela de Bellas Artes!...

Otro pidiendo fondos para estos y aquellos pagos.

Otro proponiendo aumento de sueldos.

Y en fin, muchos por el estilo; pero ni uno solo, ni uno que revele al pueblo que sus gobernantes están decididos á entrar de lleno en el camino normal que la Constitucion les ha señalado, y del que desgraciadamente se alejaron y se mantienen apartados.

Este sistema de desobedecer los preceptos fundamentales de la Constitucion, en el interés de la conservacion y perpetuacion en el mando, es la doctrina profesada por Sarmiento durante su gobierno, y sostenida tambien por él últimamente en el Senado.

Pero si esta es la intencion persistente de los funcionarios públicos; si esa es la marcha inconstitucional que están empeñados en sostener, justo es que el pueblo comience á agitarse y á hacer sentir el peso de su influencia y de su voluntad suprema.

Va á terminar el año y es forzoso empezar á preocuparse sériamente de lo que atañe al interés positivo del país.

Vendrá el año de 1876 y como en 1874 y 1875, el Gobierno impondrá jueces de paz y municipalidades, en comision, que el pueblo rechazará, que el pueblo desconocerá, porque serán absolutamente ilegales.

La Constitucion de la Provincia ha ordenado que los Jueces de Paz sean electos por el vecindario en que deban funcionar; y que las municipalidades se nombren por eleccion directa.

Dos años ha esperado el pueblo las leyes reglamentarias.

La Constitucion habia ordenado, que en 1874 debia dictar la Legislatura la ley reglamentaria sobre la eleccion directa de Jueces de Paz y Municipales.

Ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo han cumplido con el mandato de la ley.

La razon no escapa á la penetracion de nadie.

Es porque no les conviene. Porque si esos derechos populares se hubieran ejercitado en 1875, el círculo situacionista habria sido anulado en la campaña y en la capital.

Pero ha llegado el momento de que el pueblo se apreste á cumplir con el deber que le impone la necesidad de su propia conservacion.

Felizmente la Constitucion lo ha armado con el derecho de peticion.

Creemos que ha llegado el momento de que se organicen grandes reuniones públicas en toda la campaña, para peticionar al Gobierno, haciéndole notar que lleva una vida absolutamente inconstitucional, y que sus actos carecerán así de valor alguno.

La campaña especialmente, está en la obligacion de agitarse, para que en 1876 no se le imponga la liga de Jueces y Comandantes que la mantienen esclavizada.

Permanecer ahora en la inaccion, seria autorizar á los Poderes para prolongar durante un año mas el imperio de la arbitrariedad.

Que en las reuniones populares de la campaña se firmen protestas.

Que se agite la opinion en todas partes.

El pueblo debe manifestarse activo y dispuesto á trabajar por sus intereses ahora mas que ántes.

Un movimiento de opinion en todos los centros de la Provincia, seria de inmensa trascendencia y obtendria saludables resultados!

Diarios de sesiones

Tiempo hace que llaman la atencion sérias irregularidades que se cometen en la publicacion de los diarios de sesiones del Congreso Nacional y de la Legislatura.

Pedir en las oficinas respectivas los volúmenes correspondientes á los últimos años, es mucho pedir.

Esas publicaciones se hacen tardíamente, y á veces no se realizan por pérdida de originales ú otros motivos.

Esto sucede á pesar de las fuertes sumas que los presupuestos votan para impresiones.

Últimamente se adoptó un temperamento que tiende á protejer la industria nacional; pero que compromete fuertes sumas de dinero público.

Esta razon nos mueve á ocuparnos de la cuestion.

El pueblo sostiene los diarios que están consagrados á la defensa de sus intereses y de las ideas que predominan en la sociedad.

Pero como el partido situacionista, á pesar de su posicion excepcional de vencedor, es tan escaso, los diarios que le sirven de éco no pueden vivir.

Esta falta de vitalidad se hizo notable en los primeros meses del año corriente.

Los diarios situacionistas habian adquirido alguna circulacion debido á la clausura de los periódicos de la oposicion.

Era esta una cuestion comercial y política para algunos situacionistas.

Cuando reaparecieron nuestros diarios, los de la situacion se vieron abandonados, débiles, sin aliento sin fuerzas para continuar la jornada.

La gente del Poder, no podia dejarlos sucumbir, porque eso habria sido un golpe al decantado prestigio que se atribuian. (Hoy están desengañados.)

Un dia dado aparecieron subvencionados por el Tesoro público todos los diarios de la situacion, en esta forma:

El Nacional—Publicacion del diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nacion.

Publicacion de los documentos del gobierno de la provincia. (*Tres subvenciones*)

Idem de los municipales.

La Tribuna—Publicacion del diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Publicacion de los documentos oficiales de la Nacion. (*Dos subvenciones*)

La República—Publicacion del diario de sesiones de las dos Cámaras de la Provincia.

Publicacion de los documentos oficiales de la Nacion. (*Tres subvenciones*)

El Comercio del Plata—Publicacion de los documentos oficiales de la Nacion.

Además las subvenciones á *La Gaceta* extrangera.

No habríamos tocado este asunto si la nueva forma que ha asumido no la hiciera importante bajo el punto de vista de los dineros públicos que compromete.

La publicacion de las sesiones de las Cámaras en los diarios, á precios que ignoramos, pero que deben ser altos, es un medio inventado para ayudar á los diarios situacionistas.

Ademas de ese gasto, se hace el de la impresion del diario oficial en libro.

Pudo tolerarse el nuevo sistema de echar el dinero por la ventana si diera resultados satisfactorios, ó fueran los gobernantes interesados en sostener esos diarios, quienes hicieran las erogaciones.

Entre tanto, la única razon que se pudo invocar para ordenar diariamente aquellas publicaciones, es la necesidad de tener al corriente al público de las opiniones de los oradores, en la oportunidad de cada cuestion, es decir, mientras que está en debate.

De esta suerte los discursos debieran aparecer publicados, á lo mas, á las cuarenta y ocho horas de haber sido pronunciados.

Pero los diarios que han contratado esas publicaciones, las están haciendo de un modo que destruye el único argumento que las justificaria, y no del todo.

En efecto, estamos á fines de Setiembre y recien están publicando las sesiones del principio del mes.

¿Para qué sirve ya tal publicacion?

Las cuestiones que hace un mes se trataron, han perdido su interés, y la generalidad del público no vuelve ya sobre ellas, porque diariamente tiene nuevos asuntos á que consagrar su atencion.

A principios del mes se trató del Presupuesto.

Ahora se está discutiendo sobre el puerto, sobre colonias, sobre ferro-carriles y otras cosas que interesan vivamente en estos momentos.

Hasta fines de Octubre no conoceremos los discursos pronunciados sobre ellas, y como otras materias absorverán nuestra atencion, no se volverán á leer los viejos debates, á excepcion de uno que otro especialista que los espere hasta entonces.

Es cierto que nuestras poblaciones son poco dadas al estudio de las cuestiones administrativas.

Es exacto igualmente que pasan los años, y una gran fraccion del pueblo no sabe lo que se ha dicho en los parlamentos.

Pero eso es por la falta de publicidad oportuna en las sesiones y por la pequeñez de los edificios en que se reunen los legisladores.

El pueblo, que no tiene ocasion de imponerse de lo que dijo el dia anterior un orador, como sucede en otros países, no se apasiona de los debates ni de las cuestiones.

La publicidad de los diarios de sesiones por la prensa séria muy útil si se hiciera con regularidad, al dia.

Pero como lo están haciendo hoy, es lo mismo que si los diarios de sesiones aparecieran de tarde en tarde, como ha estado sucediendo.

Repetiremos que tal publicacion por la prensa, no puede interesar sino es llevada al dia.

Conseguirlo es muy sencillo, y sobre ello llamamos la atencion de los señores Presidentes de las Cámaras respectivas.

Las fuertes sumas que se gastan, y los cuerpos de taquígrafos que los presupuestos sostienen, son elementos suficientes para obtener que las sesiones se publiquen simultáneamente con el debate de los asuntos.

Si por medio de vijilancia ejercida sobre los diarios apuntalados con esas subvenciones, no se consiguen resultados que correspondan á los propósitos que se buscan, entonces aconsejaríamos un temperamento que es mucho mas económico.

Actualmente se hacen dos ediciones del diario de sesiones: una en la prensa, y otra en forma de libro.

Pues bien hágase una sola, en la última forma.

Se puede contratar la publicacion de los diarios de sesiones de tal modo, que se haga por entregas, formando un tomo cada año.

Estas entregas, repartidas diariamente en la forma que mejor se estime conveniente para darles publicidad, deberán contener las sesiones de las Cámaras, del dia anterior á la publicacion, ó de dos dias atras, á lo mas.

De esta suerte, se evitaria que pierdan la oportunidad los discursos, se despertará el interés público, y se ahorrarán fuertes sumas de dinero, por que encuadernadas á fin de año las entregas, se tendrá el diario de sesiones del año respectivo, lo que ahora se obtiene con grandes gastos muy tarde ó nunca.

No terminaremos estas líneas sin manifestar una curiosidad, que no solamente es nuestra, sino del público.

¿Cuándo vé la luz pública el diario de sesiones de la Convencion?

¿Quiénes quedarán encargados de hacerlo?

Si ganan sueldo por esa comision ¡hasta cuándo piensan prorogarse los sueldos!

Inconvenientes de la ley de Aduana

Hasta ahora el proyecto de ley de Aduana, ha sido estudiado por el periodismo, y condenado por él como inconveniente, mucho mas en estos momentos de afliccion para el gremio comercial.

Se ha demostrado victoriosamente, á pesar de los minuciosos y laboriosos estudios de la Comision de Presupuesto, en que tuvo orígen la ley, lo siguiente:

Que los altos derechos de importacion restringen el consumo.

Que disminuye la introduccion de las mercaderías y por consiguiente la venta.

Que se daña directamente al consumidor.

Pero no son estos únicamente los defectos capitales de la nueva ley de Aduana, de la que el Senado vá á ocuparse de un momento á otro.

En Estados Unidos acaban de ocurrir hechos, que son bastante poderosos para llamar la atencion de los países jóvenes.

El comercio honrado de la gran República, háse visto obligado á congregarse, á nombrar comisiones que estudian su situacion, y expliquen las causas de su ruina.

Allí se hunden los comerciantes mas acreditados y honorables, mientras que repentinamente surgen á flote nulidades y personages desconocidos en el gremio mercantil.

Los minuciosos y formales estudios practicados, dieron por resultado la evidencia de una verdad tremenda!

El comercio honrado sucumbia, porque el crimen se habia apoderado de la carrera del comercio!

Los altos derechos impuestos por el Congreso de los Estados-Unidos, han sido el mas eficaz y productivo estímulo del contrabando, que se ha desarrollado en la gran República del Norte, con proporciones de tanta magnitud como el comercio honrado.

Inútilmente se ha perseguido el contrabando!

Nueva hidra de Lerna, cuando perdia una cabeza, sentia brotar otra nueva sobre el mismo tronco.

De ahí la inmensidad de casas de comercio, que en las principales poblaciones de la Union, han levantado con éxito completo la bandera de la competencia.

Libre de los pesados derechos de importacion, los contrabandistas han podido vender mucho mas barato que el comercio honorable.

Y el crímen está organizado allí con tanta maestría, con prevision tanta y magnitud tal, que si su existencia es un axioma para la opinion pública é individual, deja de serlo para la justicia que podria reprimirlo, y que vive desorientada.

Un gran meeting que tuvo lugar en 1874, si no es infiel nuestra memoria, dió por resultado, que el orígen del mal que minaba al comercio honesto, era la elevacion de los derechos.

Se declaró, pues, guerra á los altos derechos de importacion y guerra al contrabando, que robaba al Fisco sus entradas, y que abria la competencia insostenible á los introductores legales.

Y es de notarse, que los Estados Unidos no carecen de elementos para combatir el fraude.

Tienen dinero, ejército, policía, escuadra y cuerpos de vigilancia aduanera.

¿Nosotros qué tenemos?

Hé aquí, pues, uno de los gravísimos peligros que nos va á echar encima la nueva ley de Aduana.

Por este lado va á ser tan perjudicial al comercio, como á la renta pública, que disminuirá, en provecho de la mala fé, á la que se dá alas.

¿Con qué escuadra va á impedirse el contrabando?

¿Con qué policía se va á guardar la inmensa extension de nuestras costas, desde las regiones heladas del Sud, hasta los fecundos territorios de la zona ecuatorial?

Si en Estados Unidos ha sido fácil inaugurar el contrabando como elemento generador del comercio ilícito ¿qué no será posible realizar en nuestro territorio vasto, desierto, mal administrado y peor guardado?

La cuestion que tan rápidamente ha resuelto la Cámara de Diputados de la Nacion, es muy grave y mereció mayor estudio y meditacion.

El contrabando, que va á adquirir proporciones sorprendentes, pondrá en juego la astucia, el valor y el dinero.

Lo primero sobra. El dinero abundará, porque del 40 p.g que se ahorre, no pagando impuestos aduaneros, un 15 p.g se irá en gastos para realizar el contrabando.

Si de estos vicios insanables de que adolece la proyectada ley, pasamos á su redaccion, la notamos ambigua, confusa, y perjudicial al comercio.

En varios artículos se ven los que pagarán tales artículos, *finos, ordinarios*, etc.; por ejemplo, dice la ley tal es el derecho que corresponde á la *mercería y quincallería finas*.

Pero ¿qué se entiende por estas palabras que tomamos del proyecto de ley?

Mercería y quincallería son voces muy latas, por lo que ellas pueden significar.

¿Y qué quiere decir al lado de ellas la palabra fina?

Para nosotros y para el comercio y para toda persona de sentido práctico en estas cuestiones, el calificativo *finas* es un semillero de disgustos, cuestiones, reclamos y hasta pleitos, entre los encargados de clasificar los artículos y los interesados.

¿Quiénes son, en efecto, los que establecen la calidad del artículo?

Los empleados respectivos de Aduana.

Muy bien. ¿Y si no son competentes? ¿Si unos lo son mas que los otros? ¿Si, como todos los hombres están sujetos al error y á la pasion, qué se puede esperar de tales clasificaciones?

Sucederá el curioso fenómeno que un artículo que ayer pareció *fino* á un empleado, á otro *parecerá* regular mañana, y *quizá* ordinario á un tercero, puesto que sobre gustos nada hay escrito, y desde el momento que un empleado no tiene la obligacion ni es posible que tenga la capacidad de ser un reconocedor maravilloso de la calidad de las cosas.

Allí desaparece la ley de Aduana, y entra á reemplazarla en absoluto el humor, la ignorancia ó la competencia ó la buena y mala voluntad de un empleado.

Cuando las leyes reposan sobre tales fundamentos dejan de ser leyes, porque estas tienden al órden y no al desórden.

La interpretacion de las leyes obedece á reglas científicas y solemnes que no es dado quebrantar, ni fiar al criterio de cualquier empleado de la administracion.

Este sistema, que es el consagrado por la ley de Aduana proyectada, nos llevaria á la completa desorganizacion de la cosa pública, y al levantamiento [illegible].

La ley debe ser clara, precisa y terminante, de modo que no ofrezca dudas, ni deje lagunas á las condiciones muy variables é inseguras de un empleado, los intereses valiosos á que se debe fiel y exacto servicio.

Si cada ley debiera ser interpretada caprichosamente, como lo será la de Aduana si es aceptada en los términos en que ha pasado al Senado, veríamos entonces convertirse en crímen una simple mirada y en atentado el mas cortes saludo.

Bajo esta faz, merece tambien sérias reformas la proyectada ley.

Llamamos la atencion de los Senadores sobre los puntos que ligeramente hemos tocado.

Comercio

El *Economista* de Lóndres publica en su número del 14 de Agosto, un importante suplemento que abraza todo el movimiento comercial del Reino Unido, desde el 1.º de Enero del año corriente hasta el 31 de Julio.

Buscamos con interés las cifras correspondientes á la República Argentina, como otras veces ya lo hemos hecho, para publicarlas.

Las que corresponden á artículos importados con procedencia argentina, son muy limitadas.

Solo figuran dos partidas independientes, como se verá en seguida, quedando las que corresponden á otros artículos de menos valor total, comprendidas en la clasificacion estadística de *Others countries*.

Esta circunstancia nos inhabilita para conocer el valor total de nuestra exportacion destinada al mercado inglés y allí recibida, dato importantísimo que nos permitiria establecer la proporcion que guardan las importaciones y exportaciones sostenidas con este país.

Los datos que se refieren al comercio con la República Argentina, van en seguida comparados con los de otras naciones sud americanas y con Australia.

Llamamos la atencion sobre estas cifras.

Relacion de la importacion de la República Argentina al Reino Unido en los siete primeros meses terminados el 31 de Julio de 1875, comparados con igual época de 1874

	Cantidad 1874	Cantidad 1875	Valor 1874	Valor 1875
CUEROS VACUNOS—*De la R. Argentina y del Uruguay*	104764	88442	£ 366800	£ 320701
Del Brasil	78053	45276	» 258131	» 157144
Australia	15242	20129	» 41916	» 55001
SEBO Y ESTEARINA—*De la R. Argentina*	158752	65406	» 411336	» 138641
Australia	207615	197216	» 801879	» 270012

Relacion de la exportacion del Reino Unido para la República Argentina durante los siete primeros meses de 1875:

	Cantidad 1874	Cantidad 1875	Valor 1874	Valor 1875
MANUFACTURAS DE ALGODON—*Para la R. Argentina.* (Yardas)	24137000	20150100	£ 412302	£ 344636
Para Chile	33107820	22418800	» 5 0091	» 358853
Para el Perú	13232700	19100900	» 207563	» 280124
Méjico	14564900	19217500	» 200067	» 294065
Nueva Granada	28171160	21384200	» 416588	» 340789
Brasil	98 39980	111694200	» 1697115	» 1989691
Uruguay	69 0500	7757000	» 125491	» 126317
MANUFACTURAS DE LINO—Piezas buenas de todas clases, excepto paño de vela (yardas). *Para la R. Argentina*	1140190	1191600	» 34272	» 34796
Para N. Granada	2577161	1319100	» 65219	» 39168
Para el Brasil	3788750	3364800	» 101883	» 108177
Para Chile	6059 10	580100	» 20070	» 15215
Para el Perú	481501	163600	» 14160	» 16888
MANUFACTURAS DE LANA—Telas de lana, de toda clase de lana, ó de lana mezclada con otras materias (yardas). *Para la R. Argentina*	398004	272830	» 69366	» 38078
Para el Brasil	1024280	842300	» 105716	» 96109
Para el Uruguay	127120	168109	» 16806	» 24140
Para Chile	285910	213500	» 60005	» 39080
Para el Perú	472230	360900	» 31463	» 27819
Para Australia	1862910	1579500	» 221234	» 292152
TRAJES Y EQUIPOS. *Para la R. Argentina*	—	—	» 69030	» 48188
Para Australia	—	—	» 761413	» 830038
QUINCALLERIA Y CUCHILLERIA.—*Para la R. Argentina*	—	—	» 56344	» 61868
Para el Brasil	—	—	» 149660	» 171762
Para Australia	—	—	» 3527?9	» 418174

Es de notarse que los precedentes valores de la exportacion inglesa para esta República, no son exactos en cuanto al total general, pues la estadística no menciona separadamente una série de artículos exportados en pequeña cantidad.

Esas fracciones figuran en las partidas denominadas *Others countries*.

De modo que en este punto la importacion y la exportacion inglesa con relacion á nosotros, corren parejas.

Comparándolas, resulta la segunda considerablemente superior á la primera.

El Congreso Geográfico y la República Argentina

Publicamos en seguida una comunicacion que ha recibido el Gobierno Argentino, del Sr. D. Cárlos Calvo, distinguido publicista argentino:

AGOSTO 16 DE 1875.

Señor Ministro:

La apertura del Congreso Internacional de Ciencias Geográficas, tuvo lugar en la gran sala de los Estados del Palacio de las Tullerias, el 1.º del corriente, á las tres de la tarde.

El acto fué solemnizado por la presencia del Mariscal Mac-Mahon, Presidente de la República, acompañado de los mas notables personages de la nacion, del comité de honor, de las celebridades del mundo científico y de la asistencia de mas de quinientos invitados y visitantes de la exposicion.

Despues de los discursos pronunciados por Mr. D'Hasse Steenhupe, el Presidente del Congreso de Amberes de 1871, por el Vice Almirante Baron de la Ronciere le Nourry presidente de la sociedad de geografía de Paris, y por los presidentes de las sociedades de geografía de Lóndres, Berlin, San Petersburgo, Roma, Buda, Pesth, Ginebra, Amsterdam y Cairo,—todos ellos tendentes á hacer resaltar los progresos alcanzados por las ciencias geográficas y la influencia benéfica que ejercen en la humanidad—el Baron Reille, Comisario General, tomó la palabra para dar cuenta de los trabajos preparatorios del Congreso, terminando esta interesante sesion por el nombramiento de Vice Presidentes y Secretarios.

El sistema adoptado en este Congreso ha sido diferente al que se ha seguido en otros. Los debates han tenido lugar separadamente en asambleas compuestas cada una de los siete grupos, dándose cuenta el mismo dia á la asamblea general pública, de sus trabajos por medio de la lectura de las actas. Las asambleas públicas han empleado ocho dias, de las tres á las seis de la tarde, y generalmente han sido amenizadas por dos ó tres esplicaciones instructivas hechas por las especialidades de la ciencia.

En los grupos, los trabajos han sido laboriosos y constantes durante los nueve dias consagrados al debate y aunque se han reunido diariamente desde las nueve á las doce del dia y algunas veces desde las cinco á las siete de la tarde, ha sido necesario que la asamblea general limitase la discusion á los asuntos preferentes, y mas urgentes, porque no habrian podido ocuparse de todo lo que comprende el programa.

Con todo, necesitaria largo tiempo si emprendiese la tarea de informar á V. E. con detencion de los asuntos tratados,—y así mismo lo haria de un modo incompleto, porque no habiéndose publicado aun mas que reuniones parciales, tampoco podria contar con la fidelidad de la memoria, cuando apenas hemos tenido tiempo de tomar notas.

La publicacion oficial que contendrá las sesiones en sus menores detalles, me permitirá en breve, llamar la atencion á V. E. sobre los puntos mas interesantes. Entre tanto, tendré que referirme al resúmen adjunto publicado por el *Economiste Français* como el mas correcto.

Una de las cuestiones que ha tenido el mérito de absorver por algunos dias los debates del grupo 5.º, [illegible] el honor de someter al Congreso.

¿Cuáles son los mejores sistemas de colonizacion é inmigracion ensañados por la experiencia? Varios trabajos sobre el mismo asunto han sido comunicados á la asamblea, pero se han tratado bajo un punto de vista local, es decir, de los intereses coloniales de la Francia.

El único que abraza todos los sistemas conocidos de colonizacion y de inmigracion, es el mio y en tal concepto se tomó como base de discusion.

El debate fué tan sostenido y contradictorio, que se hizo necesario que se nombrase una comision compuesta del Vice-Presidente Levasseur, de los señores Lagrange, Janson delegado de Prusia y yo, para que hiciese un estudio de las diversas memorias y de las opiniones debatidas, redactando un informe sustancial y concluyente en armonía con las exigencias del programa. Esta comision tuvo que luchar con preocupaciones políticas y locales sobre la adopcion del mayor sistema de colonizacion y tal fué la persistencia de uno de sus principales miembros en eliminar la cuestion social en lo relativo á las colonias ultramarinas por la organizacion muy especial de la Argelia, que la Comision se limitó á dar un informe del cual se encargó Mr. Levasseur, sobre el mérito y conjunto de los trabajos, sin llegar á conclusion alguna.

En la asamblea del siguiente dia se leyó el informe redactado por Mr. Levasseur, en el cual se hace de los progresos de la República Argentina y de mi estudio, una mencion muy honorífica.

Pero Mr. de Lagrange no satisfecho de la esterilidad de nuestros trabajos, provocó el nombramiento de una nueva comision mas numerosa, para tratar la parte social bajo todas sus fases. Una mayoria considerable permitió constituirla y despues de varios dias de perseverancia é inteligentes debates, el lúnes 9 de Agosto en que tuve el honor de presidir la última sesion, fué leido y aprobado unánimemente el dictámen de la Comision redactado por Mr. de Lagrange.

Mientras puedo enviar el texto completo de este importante trabajo, me es grato anticipar á V. E., que sus conclusiones se apoyan muy particularmente en las mias «Sostiene la superioridad del sistema Inglés de sus colonias marítimas del Canadá, y de la Australia, como el que resuelve el problema de un *modus vivendi*, verdadera reciprocidad de relaciones entre la metrópoli y sus dependencias. En cuanto al mejor modo de colonizar los territorios desiertos, la Comision la encuentra en los medios de fundar la familia agrícola. La significacion práctica de la palabra colonizacion, es poblar y producir, pero para poblar y producir, es necesario asegurar la subsistencia de los obreros.

Los esfuerzos y los sacrificios de los gobiernos, deben pues, tender ante todo, á organizar y desarrollar los establecimientos agrícolas:

1.º Por una lejislacion que fija de un modo preciso y estable las concesiones de terrenos y garantía la posesion y trasmision de las propiedades.

2.º Encargándose sea á título gratuito, á título de avances de los primeros suministros para las construcciones, compra de ganados, de instrumentos de labranza y las semillas, como tambien de la creacion de las vias de transporte y de mercados de consumo.

3.º Garantiendo el afianzamiento la proteccion de las personas y de las propiedades, así como las libertades necesarias.

Esta legislacion será el contrato general y solemne que deberá servir de contrato particular entre el Estado que colonice y el emigrante. Esta en el interés de los Gobiernos colonizadores, facilitar á los emigrantes, por medio de planos topográficos y divisionarios de los territorios, el medio de fijar sus preferencias antes de separarse de su país, como se practica en los Estados Unidos y está en vías de imitar la República Argentina.

Algunos Estados en vista de una colonizacion mas rápida, recurren al reclutamiento *in globo*, entre las poblaciones destituidas de toda clase de recursos, facilitando los gastos que ocasiona el viage, pero la esperiencia ha demostrado que tales colonos se reducen á la cuarta parte, desertando unos ó regresando otros, luego que tienen con que vivir. A este sistema pródigo é impaciente, agrega, preferimos el que propone la comision general de inmigracion de Buenos Aires, que consiste en proporcionar la estension de las concesiones de tierras á los sacrificios de los emigrantes por su passage, reservando al mismo tiempo una parte suficiente á los que se aprovechan del viage gratuito.

El Gobierno Argentino tiene tambien la buena idea de acordar á los colonos pasages de regreso gratuitos, como premio de buena conducta y de trabajo: seria de desear que el emigrante esté en situacion de comprar una concesion ya productiva á buenas condiciones, como ocurre frecuentemente en la República Argentina aprovechando de la esperiencia hecha, y una vez establecido en su explotacion, podria estenderla cómodamente con nuevas tierras.

Las colonias de las provincias de Buenos Aires, de Santa Fé y de Entre Rios, ofrecen numerosos ejemplos de fortunas adquiridas en pocos años, gracias á combinaciones de esta naturaleza y por colonos que se transportan en seguida á tierras aun vírgenes etc. etc.

Este es mas ó menos el espíritu del dictámen de la comision, que fué aprobado unánimemente en la última asamblea del grupo.

Es sumamente satisfactorio para nuestro país, no solo porque ha merecido la aprobacion de un cuerpo tan respetable y competente, sino tambien por haber alcanzado mas de una mencion honorífica como modelo de colonizacion.»

El Congreso cerró sus sesiones el dia 11 por el acto de la distribucion de la recompensa. Esta sesion tuvo la misma solemnidad que la de apertura, aumentada por la asistencia del Gran Duque Constantino de Rusia. Por el impreso adjunto núm. 2, se impondrá V. E. que nuestra modesta exposicion no ha estado destituida de algun mérito, pues que en presencia de trabajos tan importantes como los que han expuesto las primeras naciones del mundo.

La República Argentina ha recibido la medalla de 2ª clase por la estadística del ministro del Interior «trabajo del censo», habiendo obtenido la primera en el mismo ramo la gran Confederacion Norte Americana.

Tambien han recibido una mencion honorable los trabajos del coronel Mansilla.

En resúmen señor ministro, tanto en el Congreso como en la exposicion, la República Argentina ha adquirido una situacion que sostenida puede serle muy provechosa.

La sola exposicion metódica de los planos de las 42 colonias agrícolas, han dado un apoyo moral y material tan grande á sus trabajos para el Congreso, que los mas incrédulos, los menos benévolentes y los que ven en toda la América del Sud un país, habitados por razas degeneradas y salvajes, no han podido resistirse á la evidencia de hechos tan significativos é irrefutables.

No existen medios mas eficaces y mas persuasivos para hacer conocer á los pueblos civilizados, que los que acaban de ofrecernos la Exposicion y el Congreso de las Ciencias Geográficas de Paris.

Que no lo olvide nuestro país y que se prepare para que en la próxima ocasion pueda hacer resaltar los poderosos elementos de progreso con que cuenta y el inmenso desarrollo á que están llamadas por la enerjía é inteligencia de sus hijos.

Dígnese V. E. aceptar las nuevas seguridades de mi consideracion distinguida.

Cárlos Calvo.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 24 de Setiembre

Presidencia del Sr. Vega

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 55 señores diputados.

Despues de leida el acta, se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaría.

El Sr. Alcobendas—Hizo mocion para que se tratase sobre tablas el proyecto ya sancionado en el Senado, por el que se conceden *doscientos cincuenta mil pftes. en fondos públicos*, á la empresa de navegacion del Rio Bermejo.

Despues de una lijera discusion, la mocion fué rechazada contra veinte votos.

Leyóse en seguida, un proyecto por el que se autoriza al P. E. para contratar con don Antonio Garcia y Garcia, el establecimiento de una línea telegráfica fluvial y submarina, que partiendo de la Punta de Lara, vaya á concluir en el pueblo de Maldonado (República Oriental).

Este proyecto, fué aprobado sin discusion en particular y en general.

Púsose en discusion en seguida, el proyecto ya sancionado en la Cámara de Diputados, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con D. Adolfo Carranza, el establecimiento de una línea de mensagerías entre Jujuy y Tupiza (República de Bolivia.)

Como este proyecto despues de sancionado por la Cámara de Diputados, habia sido modificado por el Senado, se pusieron en discusion las modificaciones introducidas.

Sin discusion, fueron aceptadas todas.

Sancionóse en seguida, en general y despues de una ligera discusion, un proyecto por el que se concede un privilegio de diez años al señor D. Juan P. Linch, para el establecimiento de una fábrica para elaborar la pulpa de madera y materia fibrosa, destinada á la exportacion.

El Sr. Funes—Propuso una modificacion, por la que se concedia el privilegio para la exportacion de la materia elaborada, pero no fué aceptada.

El proyecto fué sancionado tambien en particular.

Despues de sancionado el proyecto, el señor Dergui, hizo mocion de reconsideracion sobre el último artículo, para agregar una multa en caso en que el concesionario no cumpliese con las obligaciones que le impone la concesion.

La mocion fué aceptada.

Los señores Ruiz de los Llanos y Gallo—Se opusieron á la sancion de la multa impuesta.

Despues de una ligera discusion, se votó, y fué aceptada la cláusula propuesta por el señor Dergui.

Se pasó á un cuarto intermedio, y despues de él, asientos los señores Senadores, se puso en discusion un despacho de la Comision de Hacienda, aconsejando la adopcion del proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, para suscribirse por *cien mil fuertes*, para la explotacion de una mina de fierro, últimamente descubierta en la Provincia de Catamarca.

El señor Lopez—Espuso las razones en que se habia fundado la comision para aconsejar la adopcion del proyecto.

El señor Gallo—Hizo presente que habia una ley del Congreso, por la que se concedia un premio al que descubriese la primera mina en la República Argentina.

El señor Olmos—Dió algunas esplicaciones tendentes á demostrar la necesidad de garantir los capitales que fuesen comprometidos en la explotacion de esta mina.

El señor Gallo—Contestó que no habia hecho mas que manifestar una duda, pero no trataba de oponerse á la proteccion solicitada, porque comprendia que el fierro tan escaso en la actualidad, seria un elemento de progreso para la República.

El señor del Campo—Declaró que votaria en favor del proyecto.

Despues de esta ligera discusion, fué votado y adoptado en general el proyecto.

En la discusion en particular, fueron aprobados los tres artículos primeros sin observacion alguna.

El cuarto dió lugar á una ligera discusion.

El Sr. Villada—Propuso una modificacion, por la que se suprimia una parte del artículo, dejando solamente lo siguiente: *La sociedad tendrá su domicilio legal en la República.*

El Sr. Lopez—Se opuso á la modificacion propuesta por el señor Villada, fundándose en los peligros que la redaccion propuesta podia traer, para la formacion de los capitales.

El Sr. Funes—Apoyó la modificacion, fundándose en que era necesario fijar en la ley el domicilio del directorio. Hizo una referencia al ferro-carril Central.

El Sr. Cáceres—Contestó que la referencia del ferro-carril Central era inexacta, y que por otra parte, declarándose en la ley que la empresa debia tener su domicilio legal en la República, bastaba porque en este caso podia ser demandable ante los tribunales del país.

El artículo fué aceptado como la comision lo habia propuesto y el proyecto quedó sancionado sin modificacion.

Leyóse despues de esta discusion, un proyecto presentado por la Comision de Hacienda, por el que se prorogaba el plazo en que debia de acabar la pension acordada á don Juan A. de Aguirre, para que siga sus estudios de dibujo en Europa.

El señor Lagos García—Informó pero fué rechazado contra diez votos.

Leyóse en seguida un dictámen de la misma comision, aconsejando fuesen aprobadas y archivadas las cuentas presentadas por la comision de Bibliotecas, sobre la inversion de los fondos destinados á la compra de libros.

Estas cuentas fueron aprobadas sin observacion alguna.

La sesion se levantó á las cinco de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES:

Setiembre 24—10 a. m.

Cardiff, Paitas—Las Cámaras sancionaron anoche los proyectos de Lamas sin modificacion; unanimidad—Derogado el efecto retroactivo—Libertad en el Comercio, para contratar cualquier moneda.

Los billetes del Gobierno lo tomaron los Bancos—No mas emision oficial, aconseja el mensage tratar de la paz, pero no consiguiéndolo, hacer guerra enérgicamente.

No sale vapor para esa.

A LA BOLSA: 4 p. m.

Cardiff «Hilo» Fritz» Rio Grande «Camoens» sale el 26—Oro 60—Cambio Paris 5.38 á 5.40. Lóndres 51 á 51 1/8—Se proyecta hacer salir el «Tures» mañana con la correspondencia para esa en caso no saliese el «Saturno», lo subvenciona el Correo.

Llegó hoy al Janeiro el «Oreno» para Burdeos y sale mañana.

Crímen misterioso—Las aguas del rio arrojaron anteayer á la playa, en el distrito comprendido por la seccion 13ª de policía, el cadáver de un individuo al parecer italiano.

Vestia blusa de brin azul y calzon del mismo género, pero blanco, y su pié calzaba un zapato grueso de cuero.

No tiene mas de treinta y cuatro años de edad.

Su cuello ofrece las señales evidentes de haber sido estrangulado: aparece en él, un círculo rojo negrizco, que indudablemente ha sido determinado por la presencia de un dogal.

La autoridad que antes hemos mencionado, ha hecho todas las averiguaciones posibles y ha podido inquirir que se llamaba Juan Lazzirat.

Subvenciones—La señora doña Petrona Canaveri se ha presentado al Departamento de Escuelas, solicitando se le acuerde una subvencion mensual, para sostener una escuela de niñas que dirige en esta ciudad.

La señorita Rosa Salas ha elevado una peticion en el mismo sentido, en la que pide tambien se la provea de los útiles necesarios para establecer una escuela en la parroquia de la Piedad. La señora pretende educar gratuitamente un número determinado de niñas pobres.

Condenado—En la noche del 16 de Junio del año 1874, dos hombres en estado de ebriedad, salieron de un almacen ó bodegon existente en la calle de Cangallo, con el propósito de batirse.

A pocos pasos, se trabó la lucha, armados los dos de cuchillo pelearon largo rato no logrando hacerse ninguna herida de gravedad.

El peligro les habia disipado [illegible] la embriaguez y pelearon con brío, sin que un agente de seguridad acertara á pasar por allí.

El dueño del almacen, en que habian principiado la riña, cerró inmediatamente las puertas, no solamente á causa de lo avanzado de la hora, sino tambien por los cargos que le pudieran sobrevenir en las averiguaciones que hiciera posteriormente la justicia.

Uno de los combatientes, dió muerte al otro, [illegible] en seguida, protegido por la misma vigilancia policial.

Recogido el cadáver al dia siguiente por el comisario de la seccion, se procedió á hacer las averiguaciones del caso.

El muerto, tenia en el cuerpo clavado hasta la empuñadura un puñal, [illegible] segun las afirmaciones médicas que se practicaron, [illegible] que presentaba.

Todo se supo, todo se averiguó.

El seis de Agosto del mismo año fué capturado el matador.

Sometido á la justicia por la policía que remitió los antecedentes, fué condenado por aquella á la pena de nueve años de presidio.

Hace pocos dias que el Gobierno, resolvió que el cumplimiento de la condena se efectuara en Martin García.

Apelacion—Los señores Masías y Monte comerciantes de esta plaza, se han presentado ante el Juzgado Federal, apelando de una resolucion dictada por el administrador de rentas nacionales por la que se los condena al pago de dobles derechos.

Damas de Misericordia—El P. E. [illegible] de la provincia, pasó á informe del Departamento de Escuelas, una solicitud elevada por la presidenta de esta asociacion de caridad, en la que dicha señora pedia que aquella reparticion tomara á su cargo la provision de los útiles necesarios para las escuelas dependientes de aquella.

En el informe que acaba de pasar á este respecto el jefe de la reparticion, manifiesta la imposibilidad en que se encuentra el Departamento de atender este pedido, pues apenas cuenta con los útiles necesarios para proveer á las escuelas que funcionan bajo su direccion, de los útiles que frecuentemente solicitan.

Nombramientos—A propuesta del jefe del Departamento de Escuelas, el P. E. de la provincia ha resuelto hacer los siguientes nombramientos:

D. Joaquin Estevan, preceptor de una escuela pública de varones recientemente creada en el pueblo de Ramos Mejía.

D. Andres Campos, en el mismo carácter, para escuela pública de varones establecida en las Lomas de San Isidro.

Don Pedro Biquieri, sub-preceptor de la escuela graduada de la Catedral al Norte.

Condenado á presidio—Ricardo Padrillo, condenado á dos años de presidio por los tribunales del departamento del centro, á causa de desórdenes y continuas pendencias en la campaña, debe pasar en breve á cumplir esa condena en Martin García, segun disposicion tomada por el gobierno de la provincia con fecha de anteayer.

Esta condena ha principiado á cumplirse desde el 15 de Diciembre del año anterior.

Importante obra—Hé aquí el mensage que se ha pasado por el P. E. nacional al Congreso sobre la obra del Dr. Burmeister.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1875.

Al H. Congreso de la nacion.

El P. E. tiene el honor de manifestar á V. H. que en 18 de Agosto de 1873, os dió conocimiento de la propuesta que el Dr. D. German Burmeister habia hecho para la publicacion de la obra titulada: «Descripcion Física de la República Argentina», cuyo primer volúmen acaba de aparecer.

Mientras el H. Congreso resolvia proveer á los gastos que demandaba una obra tan importante, el P. E. acordó al Dr. Burmeister la suma de 2,000 pesos fuertes para la publicacion del primer volúmen, á condicion de que entregase 200 ejemplares de la edicion escrita en francés.

Ahora el Dr. Burmeister al presentar el primer tomo de su mencionada obra con fecha 21 del corriente, reclama de nuevo el concurso del Gobierno nacional para la publicacion de los restantes, y el P. E. no cumpliria un deber de justicia sino recomendase empeñosamente á V. H. esta solicitud, que se halla á la verdad suficientemente apoyada por la reputacion del Dr. Burmeister y por la notoriedad de sus trabajos científicos aplicados á nuestro país.

La edicion de la obra se hace á la vez en dos idiomas francés y aleman, circunstancia que agregada á la gran celebridad del autor, contribuirá á darle indudablemente una divulgacion que hasta hoy no han alcanzado otros libros publicados sobre la misma materia, habiendo entre ellos algunos que han sido muy honrosos para el Tesoro nacional.

Dios guarde á V. H.

Obsequio—Una comision de señoras de esta ciudad, debe haber presentado ayer á la distinguida escritora señora Juana Manuela Gorriti, una medalla de oro, acompañada de un diploma.

La medalla tiene la siguiente inscripcion:

«Las Damas de Buenos Aires, á la Autora de Sueños y Realidades.»

La iniciativa tomada en el sentido de presentar este obsequio á la señora Gorriti, ha sido debida á muchas damas distinguidas de nuestra sociedad.

Devolucion—Dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores, de que en el partido del Azul, las autoridades habian conseguido capturar á varios individuos complicados en un considerable robo de hacienda que se habia practicado en el partido.

El Juez de Paz de la localidad se ha ocupado últimamente en hacer la entrega de las ovejas que han sido reconocidas por sus dueños á pesar de estar muy desfiguradas las señales.

Las que quedan, son casi en su totalidad marcadas con una señal que priva al propietario absolutamente de poder probar su propiedad.—Es [illegible] de la pátria y punta de lanza á la raiz.

El Código prohibe severamente el uso de tal señal y multa á los infractores.

Derecho criminal—El Dr. Obarrio catedrático de derecho criminal en nuestra Universidad, ha comenzado desde ayer á dictar á los alumnos el programa de dicha asignatura.

Conferencia—Anteayer tuvo lugar en el Departamento de Escuelas, la segunda conferencia de las que ha iniciado el jefe de la reparticion.

Asistió un crecido número de preceptores y preceptoras de las escuelas que funcionan bajo la direccion del Departamento, siendo el encargado de la esplicacion, el señor Ballester, catedrático de física en nuestra Universidad.

Juez asesinado—Escriben de Gualeguaychú con fecha veintidos del corriente:

«Ayer como á las doce y media del dia, estando solo el señor Juez, en circunstancias en que iba á cerrar las oficinas del Juzgado, se presentó un individuo llamado Celestino Pairano, de nacionalidad italiano, y le dijo que venia á pedirle que revocase la sentencia que fué confirmada por el Juez de 1.ª Instancia de esta localidad, y segun se dice, el Juez de Paz contestó, que ese fallo era irrevocable por estar arreglado á derecho, y á esas respuestas, el italiano sacó [illegible]

[illegible]

Al [illegible] los empleados de la [illegible] ladura y lo capturaron, estando todavia con la pistola en la mano. Fué á la cárcel.

Fiesta religiosa—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

El sábado 2 de Octubre debe comenzar en el templo de Santo Domingo la de Nuestra Señora del Rosario con pláticas y misas cantadas.

El acto dará principio á las 11 de la mañana y á las 7 de la noche la salve solemne.

El domingo 3 empieza la funcion á las 11; cantará la misa el señor cura de San Nicolás Dr. D. Eduardo O'Gorman y predicará Fray Marcelino Benavento.

El jueves 6 empiezan las cuarenta horas.

La procesion de renovacion saldrá por el átrio de la Iglesia.

Estado Oriental—Un diario del Salto, anuncia que algunas fuerzas de la revolucion están acampadas en *Laureles*, se dice que pertenecen á la columna que manda el comandante Frenedoso.

En los suburbios de la ciudad, está destacada una pequeña avanzada de caballería al mando del oficial Maydan.

Continuamente se ven grupos que se dirigen á la costa, vigilando los movimientos de los emigrados que están en Entre-Rios.

El mayor Vidra regresó de su escursion al Norte del Arapey y se halla acampado á cuatro leguas de la ciudad.

Santos Correa segun rumor, salió de Monte Caseros y debe haber pasado al territorio de la República apoyado por Acosta.

Ha circulado con profusion en la ciudad del Salto, una proclama de Coronado.

Aseguran que en ella se protesta contra las reuniones que se hacen en Corrientes en favor de la revolucion.

Cartas de Constitucion, anuncian que el coronel Coronado habia sorprendido una pequeña fuerza revolucionaria tomándole una gran caballada.

Sin embargo de esto, personas caracterizadas aseguran que Coronado no ha pasado aun de Entre-Rios.

Con procedencia de Paysandú llegó el domingo al Salto el vapor de guerra *Doña Francisca*, conduciendo fuerzas de línea un piquete de caballería desmontada.

Inmediatamente que en la ciudad se tuvo conocimiento de su llegada, el señor Vice-Presidente de la Comision Municipal en ejercicio acompañado de una comision representante de la Junta de Seguridad, se apersonaron con el general don Nicasio Borges, jefe de la espedicion y acordaron el desembarque de las fuerzas y la inmediata posesion de la comandancia militar.

Retirado el cuerpo de guardia de los extranjeros y haciendo la comision de órden público entrega de las oficinas que ocupaba, procedióse á acuartelar las fuerzas en la comandancia.

Se anuncia que las fuerzas de Saldaña, Gonzalez, Muñiz y Puentes, se han incorporado en el *Queguay*, habiendo pasado la vanguardia al Sud del Rio Negro, por el Paso de los Toros.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

José Cantero, 30 años, paraguayo, tisis.
Enrique Callini, 2 id, argentino, derrame cerebral.
Ventura Hernandez, 46 id, español, tisis.
Domingo David, 37 id, francés, consuncion.
Aquiles Morequi, 1 año, argentino, tubérculos [illegible].
Tomás Artino, 7 dias, id, tétano.
María Bolen, 23 años, id, tisis.
Timoteo Loisa, 1 dia, id, tétano.

Cementerio del Norte

Juan Agustos, 5 meses, argentino, meningitis.
Domingo Sola, 3 años, [illegible].
Severo Fernandez, 1 id, argentino, [illegible].
Corina Guardia, 4 id, id, crup.
Florentina Zabala, 36, id, oriental, cáncer.
Jorge Alsina, 13 meses, oriental, tisis pulmonar.
Graciana de Cortes, [illegible] años, id, [illegible].
Celestino [illegible], 1 mes, id, [illegible].

Misiones—Ha partido del Azul para las Salinas el reverendo padre Salvaire, misionero, acompañado de algunos indígenas y de otras personas.

El objeto que lo lleva, es ver de rescatar algunas cautivas que se encuentran en las tribus alzadas de Namuncurá y ademas emplear los oficios del Evangelio, á fin de hacer lo posible para encaminar por la senda de la redencion á aquellas tribus salvajes.

Con tal motivo lleva una cantidad considerable de regalos para el jefe de la tribu Namuncurá y para los capitanejos mas importantes.

Tesoro nacional—Se ha recaudado por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, ascendiendo á la cantidad de cincuenta mil cuatrocientos [illegible] pesos fuertes con veinte y siete centavos de la manera siguiente:

Al contado	$ 32,441 [illegible]
En letras	» 18,010 [illegible]
	[illegible]
En esta forma	
Por derechos de Importacion	» 42,852 [illegible]
» » de Esportacion	» [illegible]
	$ [illegible]

Patentes—De una comunicacion pasada al Gobierno de la provincia por la comision clasificadora del impuesto de patentes en el partido de Mercedes, tomamos los párrafos siguientes:

Este Juzgado ha resuelto como punto general, que en la campaña, no pueda haber negocio alguno que se le pueda clasificar de primera clase.

Si bien es cierto que en la campaña, los negocios no ostentan el lujo, brillo y oropeles que acostumbran en la capital, cierto es tambien, que en la campaña (al menos en esta ciudad) existen negocios que por su importancia, y millones que giran, no podrán ser clasificados mas que de 1ª clase, *segun el género ó categoría á que pertenezcan*, á mas de que al carecen estos negocios de lo dorado y pinturas de los de esa ciudad, debe tenerse en vista, que aquí solo pagan la mitad de la cuota que aquellos.

La mayor parte de los negocios que aquí existen de primera importancia se les ha bajado la patente de una manera, que seria preciso por la ley reformarla cuando menos 10 clases en cada categoría, para de ese modo poder dar colocacion á los diversos negocios que existen, del mismo género, en una pequeña escala.

El art. 3º de la ley de patentes determina, que cuando en un solo edificio, haya dos ó mas negocios diferentes, con puertas abiertas al público, sean clasificados en sus respectivas categorías, como si estuviesen en distintos edificios.

Existen en esta localidad varias casas de negocio, que se hallan en la forma que establece el art. 3º.

Desgracia—Ayer á las 9 de la mañana, transitaba un carrero por la calle de Corrientes esquina Maipú.

En la esquina habia un mozo de cordel en completo estado de ebriedad.

En el momento en que pasaba el carro, el ebrio cayó en tierra pasando la rueda por medio del fémur.

En el almacen de la esquina se le prestaron los primeros auxilios.

Mercedes—Se encuentra actualmente en esta localidad el Sr. Don Manuel Gentil, quien piensa establecer una gran fábrica de sedas hiladas, torcidos y tejidos, si las autoridades de Mercedes le prestan su cooperacion.

Utiles—El Poder Ejecutivo de la provincia, se ha dirigido al de la nacion, solicitando que se despache libre de derechos por la Aduana de esta ciudad, varios cajones llegados del Havre, conteniendo útiles é instrumentos para el gabinete de física de nuestra Universidad.

El P. E. de la nacion, ha dado una órden para su despacho.

Movimiento del puerto—El vapor *Saturno* entró hoy en nuestro puerto con procedencia del Uruguay y puertos de escala.

Hoy deben de salir los siguientes:

Rio de la Plata para Montevideo.

Villa del Salto para el Uruguay.

Capitan para el Rosario, *Naposta* para la Colonia, *Támesis* para el Carmelo, *Cisne* para la Asuncion.

Nuevo pueblo—Una carta del Azul de última fecha que tenemos á la vista, dice lo siguiente:

En breve vendrá un ingeniero que el gobierno nacional vá á nombrar, para que pase la frontera Sud á delinear el nuevo pueblo que ha dispuesto se forme con la concurrencia de la tribu amiga de Juan José Catriel.

Valor de la propiedad—Con motivo de la próxima llegada del ferro-carril al pueblo del Azul, el valor de los terrenos ha subido considerablemente en este partido.

Últimamente se han vendido algunos solares en los suburbios de ese pueblo, á veinte y tantos mil ps. mjc.

Sigue la lluvia—Una carta de Mercedes, de fecha de ayer, contiene lo siguiente:

Hasta ayer tarde la lluvia se desprendia de las nubes á torrentes.

Por cuya causa, las fiestas que se preparaban no darán el resultado deseado.

Universidad—Se habia anunciado que en el dia de ayer debian tener lugar exámenes en nuestra Universidad.

La mesa examinadora no se reunió por falta de número.

Con este motivo, se suspendieron las clases de jurisprudencia.

Los exámenes han quedado postergados para el lúnes próximo.

Tarifa de avalúos—Hé aquí las comisiones que se han nombrado en el dia de ayer para confeccionar la que ha de regir en el año 1877.

SETIEMBRE 24 DE 1875.

Teniendo en vista que han trascurrido dos años, despues de la formacion de la tarifa de avalúos que actualmente rije, y que los valores de muchos de los artículos de importacion y exportacion, por las circunstancias especiales en que se ha encontrado el país, durante ese intérvalo de tiempo han sufrido alteraciones que deben tenerse en cuenta para que la aplicacion del impuesto sea equitativa,

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase una comision pericial encargada de formular un proyecto de tarifa de avalúos para el año de 1876, compuesta del modo siguiente:

Para el ramo de mercería al Sr. D. Emilio Chayla.
Para géneros ingleses á D. Mateo Forster.
Id id franceses á D. Teodoro Rains.
Id confeccion en general á D. Prudencio Supont.
Para el ramo de zapatero á D. Juan Vidala.
Id id de mueblería á D. F. Rutemberg.
Id id de armería á D. Gerand Dufour.
Id id de talabartería á D. Blecher y Ca.
Instrumentos de música á D. C. Cornu.
Para el ramo de ferretería á D. Cárlos Vilathe.
Artículos navales á D. Serafin Zemborain.
Bebidas á D. José Florta.
Losa y vidrios á D. Luis Portly.
Drogas pinturas etc. á Santiago Torres.
Comestibles á D. J. García.
Frutos del país á D. Julio Cramer.

Art. 2º La comision nombrada se reunirá bajo la presidencia del señor administrador de rentas nacionales D. Cristóbal Aguirre y efectuará sus trabajos en union de los vistas de aduana.

Licitacion—Por decreto dado en el dia de ayer por el P. E. nacional, se ha autorizado á la comision de obras públicas para que se reciba bajo inventario de las obras existentes de la casa de correos y al mismo tiempo que saque á licitacion estas, de acuerdo con la ley de contabilidad.

Se ha pasado el espediente correspondiente al contrato con el empresario anterior de estas obras á contaduría para que liquide la multa en que han caido por no haber cumplido con el contrato.

La viruela—Parece que esta terrible enfermedad va declinando.

Anteayer no ha fallecido en el municipio ninguna persona de viruela.

En cambio, ella hace estragos en la campaña.

Noticias recibidas del Baradero, aseguran que despues que la terrible enfermedad comenzó á desarrollarse en la localidad, ha hecho mas de [illegible] víctimas.

Robo de haciendas—El juez de paz del partido de Rojas, ha avisado que una de sus [illegible]

[illegible] de Córdoba [illegible] de Rojas [illegible]

La misma carta dice [illegible] el mencionado departamento de [illegible] partieron [illegible] los vacunos, que se cree [illegible] Estas haciendas segun los sumarios levantados, [illegible] han estado llevando ganchos de esta provincia [illegible] de Córdoba y se supone que algunos complicados [illegible] de esta última, están comprometidos en el robo, porque se sabe que fueron presos y mandados con grillos á la capital, un juez de 1.ª Instancia, un proveedor de aquella parte de la frontera, y algunos otros individuos mas, todos del Rio 4.º

Vapores esperados—Hoy deben llegar los siguientes á nuestro puerto:

Proveedor del Rosario.

Rio de la Plata id Concepcion.

GACETILLA

EL VELO BLANCO

(Del aleman)

En cárcel tenebrosa encadenado,
El fuerte conde yace, honor de Hungría,
A bochornosa muerte condenado,
Porque la saña impía
Del déspota imperial retó valiente,
Y en rebelion apoyo dió á su gente.
Harto entre siervos de vivir cual siervo,
Por sacudir el vergonzoso yugo,
La vida entrega á manos del verdugo.

Apenas cinco lustros cuenta el conde.
Y ya la muerte espera. ¡Y cómo! ¡Y dónde!
En la horca el ala fúnebre del cuervo
Mañana rozará su noble frente,
Pero él, risueño en tanto,
Tranquilo duerme sin dolor ni llanto.

Mas ¡ay! de duelo lágrimas sin freno
Vertió no ha mucho en el materno seno:
—¡Mañana, ay madre! ¿do estará tu hijo?
¡Que presto ha de morir! ¡Con que prolijo
Tormento me despido de la vida,
Ora que empieza á ser dulce y querida;
¡Adios mis verdes lauros, los honores
Que me ofrecia pródiga la suerte!
¡Dichas y gloria, adios! ¡Adios, amores!
¡Es implacable el dardo de la muerte!
Mil veces en la lid la he afrontado
Con júbilo, sin miedo;
Mil veces la he retado,
Teniéndola en la lucha tan cercana,
Y al verla no he temblado,
¡Y ay madre mia, temblaré mañana!

La madre contestó: No tiembles, hijo,
Ante la régia silla
Iré á doblar humilde la rodilla.
En ella frio un déspota se sienta;
Mas de una madre el duelo
Ablandará su corazon de hielo,
Y cuando hicieres el fatal camino
Vuelve tu vista á mí, de tu destino
Cierta señal te haré, feliz ó adversa
Si me ves ondear un negro velo,
Prepárate á morir, fin á tus penas
Pronto dará la muerte
Vé á ella con valor, con pecho fuerte
¡No es húngara la sangre de tus venas!

Pero si ves cubierta
Mi faz de un blanco velo,
No tiembles, no, tu salvacion es cierta,
Y de tu madre el duelo
Habrá ablandado el corazon de hielo
Del déspota inhumano
No tiembles, hijo, aunque el cruel verdugo
Tu cuello agarre con su impía mano.

Por eso tan tranquilo el conde
En la postrera noche de su vida
La muerte de su vista el dardo esconde,
Y engañador se muestra el blando sueño,
[illegible] de su madre
Envuelta en blanco tul la faz querida.

Llega al fin la mañana,
Y oye la bronca voz de la campana
Y en negra procesion la cárcel deja
El jóven conde. Con amarga queja
Las damas de sus altos miradores,
Le despiden lágrimas y flores
[illegible]
A distinguir á alguna,
[illegible] de una tribuna
La amada faz de blanco tul cubierta.

El jóven conde va con firme paso
En medio de aquel lúgubre cortejo,
[illegible]
[illegible]
[illegible] subir el último peldaño
[illegible] el perdon espera.

¡Ay! el velo blanco! ¡Fué piadoso engaño
Que urdió una madre con amor prolijo
Para no ver morir, temblando, á un hijo.

—¿Cómo te saluda Ernesto?
—[illegible]
—¿Si erais tan amigos?
—[illegible]
—¿Habeis tenido alguna cuestion?
—No; [illegible] pesos
—¿Y no te los ha devuelto?
—[illegible] no me ha vuelto á saludar.

Actualmente hay en Buenos Aires cuatro mil costureras que se pasean por falta de trabajo.

¡Vean Vds. si es [illegible] nuestro gobierno!

A no ser por él, esas señoritas estarian matándose á fuerza de trabajar, en tanto que ahora pueden echar una cana al aire y divertirse y frecuentar los paseos, etc., etc.

Cada dia tenemos nuevos motivos para elogiar la administracion actual.

No en balde [illegible] nuestros gobernantes [illegible]

Sin estas no estarian en el poder y no estando en el poder [illegible] no se darian punto de reposo.

¡Don Nicolás [illegible] la patria está agradecida!

El espejo es el libro de texto en la cátedra de la coquetería.

Libro que encierra grandes verdades, seguramente, porque no tiene vuelta de hoja.

¿Qué te parece este soneto?
—Es muy malo.
—Estoy decidido á no escribir ninguno mas.
—Entonces tiene gran mérito relativamente hablando.

Los aventajados artistas en miniatura que trabajan en el teatro de la Alegría, van á estrenar en breve otro juguete en un acto, que tienen en estudio.

Estamos seguros de que esta noticia será acogida con placer por todos los admiradores de aquellos precoces niños.

Con los cambios atmosféricos que de algun tiempo á esta parte vienen observándose, ha aumentado considerablemente el número de enfermedades.

Raro es el individuo que no esté sujeto á la fatal influencia del tiempo.

Los médicos aseguran que este año no nos escaparemos de una epidemia ú otra.

Si tan fatales predicciones no salen fallidas, vamos á pasar un verano delicioso.

La crísis por un lado, el gobierno y la *fiebre amarilla* por otro.

Parecemos que el axioma aquel de que nunca reinan dos epidemias á la vez, en un punto dado, vá á quedar soberanamente desmentido.

Aquí van á reinar siete ú ocho á la vez.

O sino, lo van á ver VV.—Atencion.

El gobierno oriental ha *cerrado* el puerto de Montevideo.

¡Como se conoce que la revolucion vá de capa caida!

Lo que es que lo disimula un poco.

Solo dos veces me ha querido entrañablemente mi mujer, nos decia no hace mucho un amigo nuestro.

—¿Cuándo? no pudimos menos de preguntarle con curiosidad.

—El dia que me casé y una noche que en un baile de disfraz me tomó por otro.

Dos señoritas de Córdoba entraron últimamente en el convento....

Esas se consagraron á Dios; otras se consagrarian al diablo, el mismo dia.

No hay que asustarse. El mundo es así, ¡y gracias!

Estoy decidido á casarme.
—¡Hombre! ¡usted, tan acérrimo enemigo del matrimonio!
—Es que me aburre la vida de soltero.
—¿Y por eso se casa V.?
—Sí, señor; quiero cambiar de aburrimiento. Lo dicho ¡me caso!

Me parece que vá á llover.
—¿Le duelen á V. los callos?
—No, señor; pero me han dicho que el gobierno vá á repartir nuevamente cordones.

Dice Errecart que la república argentina piensa anexionarse el Estado Oriental.

El señor Errecart disparata lo mismo en prosa que en verso.

La mujer ama hasta los quince años.
Miente hasta los veinte.
Es engañada hasta los treinta.
Y se desengaña de los treinta en adelante.

De VV. S. S. q. b. s. m.

ASTAROTH

PUBLICACIONES VARIAS

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL.

Importe de la suscricion recibida en esta imprenta hasta ayer á las cuatro de la tarde	$ 1,010
Suma anterior	491,030
Suma total	$ 492,040

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Suscricion levantada por la Sta. Isabel Gimenez.

Emilio Gimenez, Elena E. de Gimenez, Emilio Gimenez hijo, Rodolfo B. Gimenez, Adela Gimenez, Isabel Gimenez, Jorge G. Shon, P. B. [illegible], D. S., Guillermina N., Juan Nuñez, Juan de [illegible], Luis Vernet, M. Pestaña, Manuel [illegible], José Zemborain, Luis Zemborain, [illegible], Enrique del Mármol, Antonio del Mármol, [illegible] Morales, Enrique Sebeté, Jacinto [illegible], García, W. W. Crochi, C. [illegible], P. A. Dias, T. Coller, [illegible], Rodolfo Polo, Mi hijo, Jorge [illegible], A. Morello, C. [illegible] [illegible]

[illegible]

Ferreira, Gonzalo [illegible] Gregorio Hapt, Manuel Lo... [illegible] de Aroeena, M. Antonio... [illegible] Eduardo Becher, Lydia Becher, [illegible] C. Becher, Ricardo Becher, [illegible] de Gurruchaga, Liborio [illegible] José Torrelas, Rosa Camp... [illegible] Aroeena, R. S. C., Virginia Aroeena, [illegible] Aroeena, Un comprometido, Juan Gayoso y [illegible] de su familia.

EL DR. D. FRANCISCO PICO

Sus funerales se celebrarán el Lúnes 27 de Setiembre, en la iglesia de la Merced á las 10 1[2 de la mañana.
La familia del Dr. Pico, ruega á sus amigos la acompañen en ese acto.
Esta es la única invitacion.
a24v26

Salida de vapores

HOY

Para Santa-Fé el «Capitan.»
Para Asuncion el «Cisne»
Para Montevideo «Rio de la Plata.»

MAÑANA

Para Rosario el «Proveedor»

MARTES

Para Santa Fé el «Primer Argentino.»
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 48.

Para Carmelo y Martin Garcia, vapor paquete nacional «Támesis» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.
Recibe carga pasageros y encomiendas.
Ocurrir á sus agentes—*Paez Hnos,* Rivadavia 43—*Rodriguez y Mané,* Belgrano 297 (altos). a15v29.

COMISION DIRECTIVA

PARA EL

EMPADRONAMIENTO

La Comision Directiva para el empadronamiento del partido Nacionalista, se reune todas las noches á las 7 1[2 en la calle de Potosí núm. 221, lo que se avisa á los amigos políticos que deseen concurrir á sus sesiones.

JUSTINO OBLIGADO
Secretario.

perm.

SOLICITADAS

«La Presidencia»

Con motivo de haberse agotado ayer la edicion de dos mil ejemplares que se tiró de este popular semanario de caricaturas, hoy debe hacerse otra, en vista de la gran aceptacion que ha encontrado en el público.

Al comercio

Participo al comercio y al público en general, que he establecido una casa de remates y comisiones en la calle de Bolivar num 14
a24-v26. *Juan Antonio Rodriguez*

¡Capitalistas, atencion!

El domingo 26 de Setiembre á las 2, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que ofrezcan, la gran finca moderna muy central, de altos, esquina á las calles de Piedad y Libertad, señalada con los numeros 501, 503, 505, 509, 511 y 517 por la calle de Piedad; y con los numeros 59, 61, 63, 65, 69 y 71 por la de Libertad. Por liquidacion de una testamentaria.

Esta magnífica finca tiene 40 varas á la calle de Piedad por 35 á la de Libertad, con tramways por las dos calles. El edificio es á todo costo, y consta de 4 casas bajas, 3 almacenes y 4 casas altas, todo lo que producia ántes de la crisis 24,300, y hoy produce 17,500 ps. mensuales. Esta magnífica propiedad, está tasada por D. Agustin Rodriguez en pesos 3.304,926, pero el martillero está plenamente autorizado para rematarla por lo mas que den sin limitacion alguna.

Los capitalistas no encontrarán una oportunidad mejor que esta para colocar su dinero en una finca moderna, central y edificada á todo costo.

Hay abundancia de dinero, el interés ha bajado y seguirá bajando, solo lo indica la crísis q' desaparece, y entonces las fincas bien situadas y productivas como esta, volverán á tomar su valor.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Lima 82 (altos.)
a23v25. *Cárlos Ristorini.*

Moron

Sr. Director de LA PRENSA.

Muy señor mio:

He visto con placer la contestacion que á mi artículo, referente al crímen cometido por el Sr. Gualberto Suarez, en mi persona y el allanamiento á mi domicilio, voy á contestarle.

Dije en mi remitido, que aparecia demandado en lugar de demandante, esto está probado, por cuanto el parte el 22 á la misma hora en que este salió disparando; esto lo presenciaron los vecinos y sargento; lo puse en conocimiento del Sr. Juez, á lo que contestó, que se citaria al dia siguiente, creo que hecha mi reclamacion, ¿por qué no se dió oido? (por la influencia, porque sino la tuviera Vd. como tenia de llegar á ser procurador municipal Sr. Gualberto Suarez, ántes pastor y despues volantero), pero consta en el acta lo mismo que su delito. ¿Está Vd. desmemoriado Sr. Gualberto Suarez procurador municipal? ¿O tal vez que otro líquido y no agua le han hecho olvidadizo? y lo creo cuanto tampoco se acuerda de los otros escándalos á la vista del vecindario; podrá Vd. decir que es mentira.

Yo no ataco á los hombres de partido, yo respeto á todos, pero no á Vd., que para conseguir el puesto que ocupa, se quedó como San Bartolomé sin cuero en la asentadera, rompiendo y atropellando para conseguir sus aspiraciones y dice Vd., ¿pobre persona la mia! ya lo creo, yo no haria otro tanto, pues tan solo aspiro ser barbero y no procurador municipal, porque se reiria de mí lo mismo que de.....pero la verdad, no tiene otra escusa que decir, desmentido y si es falso, ¿por qué no me cita por ofensa? pero está el vecindario que dirá: pobre hombre no le queda otra cosa que decir, sino mentira, mentira, calumnia.

Soy de Vd. señor director. S. S. S.
Francisco de Paula Garcia.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 24 de 1875

De mucha importancia y muy animadas, fueron las operaciones efectuadas en títulos de renta, durante la hora oficial.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de mucha importancia y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 890,000 $ de la série A, única que se cotizó, á precios 1[2 por ciento mas bajo que ayer comparativos á los de última hora, segun el detalle siguiente.

Al contado série A 2,000 á 76 1[8—id id 5,000 id id—id id 2,000 id id 3[8—id id 6,000 id id id—Fin de mes id id 10,000 á 76 3[8—id id 10,000 id id id—id id 30,000 id id id id 10,000 id id id 1[2—id id 10,000 id id 5[8 id id 5,000 id id 3[4—id id 10,000 id id id 5[8—id id 20,000 id id 3[4—id id 20,000 id id 1[2—id id 10,000 id id id—id id id 30,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 20,000 id id 3[8—id id 5,000 id id id—id id 10,000 id id 1[2—id id 10,000 id id 3[8—id id 10,000 id id 5[8—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id 1[2—id id 40,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id—id id 10,000 id id id—Octubre 21 id id 20,000 á 76 3[4—id id 20,000 id id 3[8—id id 20,000 id id—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id—id id 10,000 id id 1[2—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 20,000 id id 3[8—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 1[2—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id 20,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 5,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—Noviembre 20 id id 20,000 á 76 5[8—Diciembre 21 id id 5,000 á 76 1[2.

Cuyo resúmen es de 890,000 $.

Despues, de hora se reanudó la plaza, se vendieron para el fin de mes 100,000 $ á 76 5[8—120,000 á 76 3[4—80,000 á 76 7[8 y para el 31 de Octubre 75,000 á 76 5[8, quedando la plaza firme á última hora y compradores á estos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 24

Bastantes lotes de cueros vacunos en plaza.

Las operaciones en lanares y clases generales se muestran algo flojas.

No hay nada notable; los precios siguen el órden de la semana.

Los cereales sostienen sus precios, con menos interés por amarillo, desgranado.

Ventas de hoy

Vacunos mezcla 155, 158 $ pda.
De varios estaqueos 145, 150 $ id.
Lanares de matadero, generales 26, 26 1[2 rs lb.
Un lote mayor clase 27 rs lb con 2 p%.
De campo segun clase 23, 23 1[2 y 24 rs lb.
300 docenas, una venta 23 1[2 rs.id.
Corderos 22, 25 $ doc.
Corderitos 9 3[4 $ id.
Deshechos generales 16, 17 rs id.
Cerda del norte, poco interés 125, 127 $ @.
Potros, un lote 27 $ uno.
Venados 20 $ doc.
Sebo pisado 29 $ @.
Grasa en panzas 39 $ id.
Sebo de campo 44 $ id.
Con defectos 43, 45 $ id.
Cereales—cuatro lotes trigo del Salado 205, 205 y 215 $ fanega.
Maiz en espiga 87 á 90 $ id.
Id desgranado 80 á 85 $ id.
Amarillo id 85 á 88 $ id
Harina del pais 37 y 38 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 24

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.
Lanas no hay.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 149 á 153 pda.
Pieles lanares—matadero 25 á 26 1[2 rs lb.
Campo 23 á 25 id id.
Pelados $ 74 á 68 doc.
Otras clases, 120 á 210 id.
Corderos id 24 á 32 id.
Corderitos id 9 á 10 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 41 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 128 á 140 @.
Venados—libre de pintado $ 83 doc.
Pluma—sin venta.
Nutria—Id.
Grasa y sebo—cond. de espt. 14 1[2 á 15 rls @.
Id de campo ps 41 á 48 id.
Pisado id 27 á 28 id.
Panzas id 36 á 38 id.
Aceite de potro en casco 29 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 160 á 220 fga.
Maiz id 75 á 95 id.
Cebada id id 50 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 38 @.
Afrecho, id id id id 8 á 9 1[2 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 380 á 400.
Mezcla id id id id 300 á 350.
Las pocas transacciones que tienen lugar son á precios firmes.
Maiz, con interés.

[illegible]

Precios de la hacienda el 24 de Setiembre de 1875.
Carne y sebo 200, 238, 300, 400, 500.
Cueros de novillo 140, 150, 155.
Idem de vaca 100, 105.
Terneros 122, 130, 135.
Capones 45, 50, 55.

ADUANA

COMESTIBLES

Madeira 1972 kil fariña.
Rosa 26 cjs tabaco negro.
Cibils 2 id aceite.
March 2 id chocolate.
Pasté 60 barr azúcar refininada.
Lanús 129 tercios yerba paraguaya.
Rocha 30000 kilos fariña.
Celesia 10 tercios yerba.
Soleras 70 id paraguaya.

BEBIDAS

H. Coppenrath 8 cj cristales.
Zimmermann 50 tercerolas aguardiente.
Arachó 400 bords vino tinto, 200 ajenjo 30 cjs kolche.
Caro 800 cj vermouth, 100 id ajenjo.
Llavallol 100 pip, 20[2 10[4 vino tinto.
Rooke P. 30 cj cerveza.
Jolly 10 cj vino borgoña, 20 id champagne.
Soulas 200[5 pip vino blanco, 550 id cj, y 20 id vermouth.
Clausen 1 cj cigarros habanos.
Porthe 130 bordr. vino tinto, 20 bles id blanco.
Powers 88 cj botellas vacias.
Moller 100 damaj jinebra, 500 id anis.
Rossi 250 cj vermouth.
Darbyshire 10 cj cerveza alemana.

MERCRIA

Gilmour 5 cjs cinta de algodon.
Bowers 50 cjs fosforos de palo.
Thompson 8 cjs hilo de carretel.
Lozano 2 cjs arañas de cristal.
Cavello 1 cj cintas de seda para sombreros.
Wolff 1 cj corsets para señoras.
Tornquist 2 cjs cajas de zinc para polvos.
Graham 1 cj artículos para zapateros.
Brandes 1 cj merceria surtida.
Malbran 4 id id id.
Torquist 2 cjs botones para puños.
Mallmann 7 cjs útiles para escritorio.

CONFECCIONES

Bernasconi 15 cjs botines para señoras.
Cavello 13 cjs sombreros de paño.
Labathu 1 cj tapados para señoras, 3 id artic. diversos.
Challe 1 cj camisas para niños.
Boorcier 1 cj batas, 1 cj ajuares bordados, 3 cjs artic. diversos.
Burnichon 1 cj sombros.

ARTICULOS INGLESES

Graham 11 cjs pañuelos de algodon.
Blagden 2 cjs casimir de lana, 2 id genero de algodon.
S. Horner 1 cj zarazas.
M. Lochore 1 cj muselina.
Drabble 1 fardo bramante.
Getting 1 cj género de hilo.
Wisner 4 cjs id mezcla, 1 cj cambray.
Bargo 3 cjs uso domestico, 1 id bramante, 2 cjs ponchos de algodon.
Fols 6 cjs género mezcla, 1 id lustrina.

FERRETERIA

Zimmerman 34 cjs arados.
Powell 2 cjs cubiertos de marfil.
Shaw 2 cjs bandejas, 1 id tenedores de mano.
Banco Hipotecario 29 btos fierro.
Lehman 3 cjs cjs limas.
Frema 1 cj cubiertos de marfil.
Shaw 100 cjs cjalata, 63 atados barras fierro.
Bell 1200 atados flejes, 240 pares hojas.
Dilleman 10 cjs guadañas y cerraduras.
Drysdale 16 cascos pavas, 132 canastos balde.
Paretti 10 cascos resortes galvanizados.

MARITIMA

Barcelona, el 16 de Julio, barca española Juanita, cap Puig, á la órden 638 tons carbon.

Rosario, el 22 del corriente, vapor nac Orion, 200 tons, capitan Casinelli, á Torrado y ca con... á Mendez 300 suelas, á W. Posse 1533 suelas, á M. Gelli 1352 cs vacunos, á Harriague 17 fardos cerderitos 3 id cabrillones, á Hellman 31 cs lanares, 4 id garras, á G. Brownell 7 fardos mercancias, 1 cj muestras, á G. Bohr 10 barriles vacios, á Alcorta Ibarri... á A. Carrau 2 barriles encomiendas.

CABOTAGE—DIA 24

Carmelo pailebot Volador Argentino, 15 tons pat Dairé á S. Croce con 15 tons arena.

Paraná pailebot Resucitado 20 tons patron Fr... menotor á Huergo y ca. al patron 340 hectolitros carbon.

Nueva Palmira pailebot Norte 20 tons patron Tur... tero á Risagno al patron 40 tons arena

ENTRADAS DIA 24

Uruguay, vapor ingles, Saturno.

SALIDAS DIA—24

Asuncion, vapor nacional, Goya.
Montevideo, id ingles Saturno.
Inglaterra, berg goleta noruego, Unda

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El deponente recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le convinie.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el deponente conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1° de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interés mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p% del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de $ 3 p' accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1° de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifique el abono á su respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades acordadas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1° de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente: 8 p%

ABONA

En cuenta corriente 7 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba 7 p%
En caja de ahorros 6 p%

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.
El Directorio.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

89 RECONQUISTA 89

Capital autorizado..... lb. est. 1.500,000
Capital suscrito...... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale......
Cárlos P. Lumb...... } Directores
J. Lasalle (hijo).....

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista... 6 p%
Con 15 dias de aviso... 9 p%
A plazo fijo 60 dias... 7 p%
" 90 " ... 8 p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente ... 16 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1875.
C. Raphael—Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Á BENEFICIO

DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE INVALIDOS

EL SÁBADO 25 DE SETIEMBRE

PROGRAMA

La Ópera del maestro VERDI.

RIGOLETTO

Concluyendo con el cuarteto del 4° acto.
Entre el 3° y 4° acto, la Sra. MARIANI, cantará la cavatina, *O Luce di quest anima de la ópera:*

LINDA DE CHAMOUNIX

Finalizando la funcion con la romanza cantada por el Sr. Bolis.

SPIRTO GENTIL DE FAVORITA

Todos los artistas graciosamente se prestan.

A las 8.

Los Sres. que han abonado serán preferidos por sus localidades hasta el Juéves á las 8 de la noche, pudiendo ocurrir á la Boleteria.

OTRA

Domingo 26 funcion extraordinaria, *La Africana.* A las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 26 de Setiembre de 1875, se pondrá en escena el drama en 6 cuadros y un prólogo: *Los pobres de Madrid,* dando fin con el sainete: *El Fuero.* A las 8.

NOTA—El martes 28 á beneficio del Sr. Fernandez, las zarzuelas «La gallina ciega» «Pascual Bailon» y la petipieza «El maestro de escuela.»

AVISOS NUEVOS

Criada se necesita una para cocinar y lavar trabajos de casa, calle Rivadavia 698. a25 v.30

Terreno en la estacion Floresta, á 1[2 cuadra de esta y á 5 del tramway de Flores, en la calle de Rivadavia, se venden 2790 vs cuadradas de terreno mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo. Potosí 272, sastrería. a25v29

Casas buenas y baratas, se alquilan dos casas de alto con 8 ó 9 piezas, cielo rasos de yeso, persianas, aguas corrientes, inodoros etc. Son apropósitos para matrimonios, hombres solos ó familias cortas. Precio 1300 $ (mil trescientos $). Para verlas y tratar calle Bolivar 549 antes 319. Hay tramway á la puerta. a25v1° oct.

Quien no desea Engordar... Los jamones de tal calidad, que hasta el dia nadie ha probado en el Rio de la Plata, se venden por libra ó pieza como se guste á precios extraordinariamente cómodos. Tambien se vende y prepara jamon en dulce. Exquisitos quesos gruyer, Chester, Holanda, parmesan etc., salchichones de Bolonia etc. ¡Y que galletitas! No olviden, almacen Florida y Piedad. a24v26 d. p. 1[2

Patentes de invencion [illegible] que desean tomar patentes de invencion, pueden dirigirse [illegible] calle [illegible] 113, [illegible]

Avis [illegible] al comercio y al público, que la [illegible] fonda de Roma, calle de Moreno 108, pertenece á la sociedad de Juan Biamonte y E. Salvador, desde la fecha. El que tenga algun reclamo que hacer contra ella, lo hará dentro del término de 8 dias, pasado el cual, no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1875. a25v28

Institutriz francesa Se pide una jóven para desempeñar este cargo, al lado de una niña, en una familia, se desea que sepa el piano. En el escritorio de este diario Moreno 109 darán razon. a25v29

En Moron Se alquila una casa en la calle Constitucion á 4 cuadras de la estacion, para el Norte; tiene 5 hermosisimas habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cocina, letrina etc. Tambien se vende un terreno contiguo á la casa, formando esquina, con 45 vs. á la calle Constitucion por 30 vs. á la calle Paz. El que se interese ocurra, Buen-Orden 553. a25v28

Se necesita Una muchacha de 10 á 12 años. Reconquista 314. a25v28.

Aviso Se ofrece un matrimonio español para cuidar una casa, de familias que se ausenten para el campo, ocurrir en la calle Cerrito núm. 340, darán recomendaciones si las precisan. a25v28

Piezas muy buenas, casa ventilada 71 varas de fondo, grandes patios familia decente; se alquilan dos ó tres seguidas, á hombres solos ó matrimonio con poca familia, precio módico 233 Cuyo, darán razon. a24v26

Se ofrece una cocinera española, ocurrir calle de Piedras 376. a25v27

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

Se avisa á los suscritores de esta compañía, que tuvieran que liquidar sus pólizas al año 1874 y 1875, ocurran á los Sres. Quesada y Bullrich calle San Martin 160 á la mayor brevedad posible, para hacerles su liquidacion.
a25v8oct

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente, se hace saber por medio del presente, q' con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de crédito presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875.—*J. Campos.* a25v1° o

Se hace saber por segunda vez y término de seis dias, contados desde la fecha, á todos los acreedores de D. Enrique Allchurch que habiéndose presentado éste, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco haciendo cesion de bienes, se ha ordenado convocar á todos sus acreedores á junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875. *Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario, oficina Defensa 84. a25v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Pedro Sureda y Ca á la reunion general que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Octubre á las 2 de la tarde, en el Juzgado de su señoría. Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1875. *Mariano Andrade.* a25v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Don Diego Manzies, para que comparezca dentro de ellos, por la Secretaria del que firma, por sí ó apoderado, á contestar el traslado que se le ha conferido y á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos... hayan... Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875. J. [illegible] a25v28

Se ofrece una ama de leche argentina, Est... Florida 32 [illegible]

Venta forzosa

Sobre la barranca de la estacion Rivadavia, vendemos á [illegible] en el [illegible] tramway de Saavedra y estacion [illegible] ocurrir [illegible] en Belgrano calle Real 116. Café. a25v26

Correspondencia Estar [illegible] trueras de Correo de la República [illegible] y comercio, que se recibe [illegible] campaña y ultramar, en la Agencia de la Lid 326 y 328 a25v1°oc

Se alquila el corralon en la Chacarita ... con frente de 40 varas por 59 de fondo, tiene escritorio y caballerizas, y 100 varas de galpones ocurrir á Maipú 79 a25v6

Cocinero español con buenas recomendaciones se ofrece uno, ocurrir Perú 363 a25v26

$ 500 m|c. [illegible] dos que se dispersó el dia 18 del corriente, de la estacion del Ferro-Carril del Sud, y que lo entregue ó de noticias, recibirá 500 $ de gratificacion en la calle de Europa núm 34. a25 1p

Esteras de la india [illegible] ... almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú. a25v30

Chacarita frente de este cementerio hay un depósito de cruces y lápidas de marmol todo mucho mas barato que en la ciudad, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto. a25v1° oct

Matrimonio sin familia se ofrece uno, para atender una casa, ocurrir calle de Buen Orden 153 a25v27

Se vende En la Villa de San Cárlos, (Almagro) se vende un hermoso terreno, formando esquina á las calles de Victoria y Estevarena, á media cuadra de la Iglesia. Darán razon en la casa de altos inmediata, (Victoria y Gánova). En la misma casa se alquilan parte de los altos para familia, y 3 de el piso bajo propio para establecer una ó dos casas de negocio. a25v29

Se ofrece una cocinera del pais con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman n. 93 a25v31

Costureras de guantes, se les previene que en la herreria calle de Moreno n. 92 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. a25v29

Ojo al ne ¡ocio! se vende un magnífico terreno el mejor situado en la calle Santa Fé, á cuadra y media de la estacion Centro América, para tratar calle de Cuyo n. 120. a25v26

Se vende La botería y zapatería, situada en la calle Rivadavia n. 624 y 626, de venta de cancha zado ó sin él, su dueño la vende por tener que ausentarse para la campaña. a25v30

Al comercio Tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que he establecido mi escritorio en la calle de Piedad núm. 72, y al mismo tiempo ofrezco mis servicios como corredor. —Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875—*Lorenzo G. Balcarce.* a25v5o.

Se avisa á todos los que tuviesen pianos ú órganos en composicion ó sea en depósito, en la calle Paraná n. 94, pasen á retirarlo entre el término de 15 dias de la fecha, pasado dicho término se venderán por cuenta de dicha casa—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*José Vrira y Ca* a15v5o

Carbon de piedra bueno y barato, se esta recibiendo de abordo y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima No 87. a25 1p

Se ofrece un cocinero italiano con mucha práctica, ocurrir calle de Cuyo 595. a25v26

Se vende la peluqueria Moreno 173 con ó sin muebles, barata, por tener que ausentarse el dueño. a25 1p

Muchacha se necesita una, de 12 á 14 años para cuidar una criatura, calle de Reconquista n. 209. a25 1p

Costurera se necesita una para trabajos de tapicería, con buenas recomendaciones, calle Suipacha n 128. a25 1p

Se ofrece una ama de leche fresca, en la calle de Comercio No 57, en frente á la Iglesia de San Telmo. a25 1p

Almacen de suelas aviso al comercio que he trasladado mi almacen de suelas á la calle Rivadavia No 242, Salvador Boubée a25v27

Relicario perdido se suplica á la persona que haya encontrado uno de oro floreado, y con un retrato de hombre, se sirva entregarlo en la calle de Uruguay n. 344 donde será gratificado, bien sea el relicario ó solamente el retrato, por ser este un padre de familia que no existe y no tiene otro la familia. a25 1p

Se desea alquilar una casa que no diste mas de ocho cuadras de la Plaza Victoria, dejar una esquela en la oficina de este diario, W. S. a25v27

Se ofrece una ama de leche italiana, de leche fresca, es muy gruesa y tiene muy buenas recomendaciones, acudir á Barracas al Sud, calle de Mitre 381. a25 1p

Cocinera francesa, se necesita, que sepa su oficio; en la calle Maipú núm. 243. a25 1p

Se alquilan en la calle del Perú No 192 y 194, del mercado del centro 1 1[2 cuadras para el Sud, dos cuartos como para un negocio de menudeo, tienen comodidad como para habitar un matrimonio, el alquiler es bajo. a25 1p

Aviso se le precisa á don Antonino Argente en la calle de Belgrano No 779, para un negocio que le interesa. a25 1p

Se ofrece un jóven formal, bastante práctico en cocina, con garantias de su conducta, darán razon Defesa 839. a25 1p

Por 48,000 $ Se vende la casa calle Lorea entre Armonía y Progreso, 13 varas de frente y 57 de fondo, 2 piezas de azotea á la calle con 2 ventanas de reja, pozo de balde y tramway á la puerta, ida y vuelta de San Francisco, para tratar Chile 564. a25v29

Se vende un escritorio de pasages y cambio de moneda, hace buen negocio, su dueño lo vende por ausentarse á Europa, para verlo y tratar ocurrir calle de Cuyo n. 183, entre San Martin y Florida. a25v26

Un jóven italiano recien venido de Montevideo desea colocarse en una casa de negocio, Chacabuco 173 de 9 á 12 del dia. a25 1p

Jorge A. Kern Se encarga de cobranzas y toda clase de asuntos, ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Para verlo Rivadavia n. 75 (altos) de 12 á 3 de la tarde. a25 1p

Para remates se alquila un buen almacen, Defensa 15, frente al Palacio de Justicia, para tratar Defensa 17. a25 1p

Graseria en venta á 1 1[2 legua de la estacion Glew ferro-carril del Sud, pronta para empezar á trabajar, se dará muy barata. Para mas pormenores ocurrir al escritorio de los carreteros Suarez y Dassalo, calle de Potosí 148, de 12 á 3 de la tarde. a25 1p

Se ofrece una ama de leche fresca muy abundante primeriza, de edad de 20 años, calle de Charcas 279. a25v26

Niñera se ofrece una española, con buenos informes, calle de Potosí n. 7. a24v25

Telegrama de la revolucion; y boletos gratis, para nuestro gran paseo al pueblo Maipú (próximo á Merlo) para el Domingo venidero, Calle de San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli.* a24v26

Peon se necesita uno en la calle de Piedad n. 563. a24v25

Gran paseo grátis al nuevo pueblo Maipú el Domingo venidero, desde la estacion Parque á las 10 y regresa á las 4. Ocurrir á la calle de San Martin 117 y 119 a24v25 *Dennehy y Miroli*

Piezas se alquilan para escritorio, Cuyo 118 darán razon, muy central. a24v25

A uno ó dos caballeros, que no quieran vivir en Hotel se les ofrece una ó dos lindas piezas, en una preciosa casa de familia, y muy central, pudiendo tambien comer en la misma casa en compañía de otros dos señores, gozando de un esmeradisimo trato. Para mas informes, ocurrir calle de Méjico núm. 248. a24v29 1p

Mucama Se ofrece una con buena conducta, calle de Potosí n. 482. a24v25

Al público en general.—Cárlos Jousseaume, rematador público con autorizacion del Tribunal de Comercio, ofrece sus servicios al público en general, ya sea para remates judiciales ó particulares á domicilio, como tambien dispone de un gran local aparente para remate y exposicion de animales de toda especie, al mismo tiempo que para plantas y árboles frutales, en su casa habitacion calle de Artes 160. Habrá dos remates semanales permanentes, que se harán saber en oportunidad. No olvidarse calle Artes 160. a24v30 2° pág.

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO

DE

HACIENDAS FINAS EN LANARES, VACUNO Y YEGUARIZO

EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA

LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

EL DOMINGO 3 Y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO

OVEJAS MESTIZAS Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; **Carneros Padres** Rambouillet y Lincoln de edad de 18 meses hasta 4 años.
VACAS mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al pais por Don DIEGO WHITE.
TOROS TARQUINOS y de tres cruzas.
CABALLOS mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Kleho".
FRISONES, hijos del primer Frison que se introdujo al pais, llamado "Yec."
YEGUAS, POTRILLOS y **POTRANCAS** descendientes de las crias mencionadas anteriormente.
Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy
NOTA—Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Perú 27. a19v3oct

ALMANAQUE DOBLE

PARA 1876

QUE CONTIENE, á mas del Calendario del año, la Ley nacional de elecciones, la Ley sobre patentes municipales, la Ley de impuesto de Policia; la Ley de papel sellado nacional, la Ley de papel sellado provincial, la Ley de patentes; la tarifa postal, los precios corrientes de carros y lanchajes para carga y descarga de los buques, la tarifa del peage de los puentes de la provincia de Buenos Aires, el cuadro de las distancias de un pueblo á otro de la República Argentina; un cuadro de reduccion de las varas en metros y de los metros en varas; el cuadro de reduccion de monedas; el cuadro de lo que corresponde en pesos y reales al dia; el Himno Nacional; una pequeña geografía de la República Argentina; las horas de entradas y salidas del Sol; un tratado de Agricultura; el plano de Buenos Aires. Almanaque doble, 200 ps la gruesa, id semi-doble 60 id la id, id sencillo 40 id la id. Se vende por mayor y menor

LIBRERIA DE C. M. JOLY Victoria 135 y 147

Ama de leche [illegible] de 20 años [illegible] Perú... a24v26

Se ofrece [illegible] ... calle del Cerrito 21... a21v27

Nuestro gran paseo [illegible] nuevo pueblo Maipú, ... de terrenos que desde ya [illegible] la estacion Parque á las 10 de la mañana y llegará á Merlo á las 11 y 15. Los que quieran pararse [illegible] encontrarán un servicio esmerado ... La Terrenal, calle San Martin 117 y 119. *Dennehy y Miroli.* a24v26

Banco Nacional

La Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 28 de Octubre próximo en el local y á la hora que se señalará oportunamente.

Los objetos de esta reunion son [illegible] 48 de los Estatutos, y en consecuencia se hace saber á los Sres. accionistas que los Directores
D. Juan Anchorena
" Saturnino Segurola
y " José A. Guerrico
quedan ... [illegible]

Se previene á los Sres. accionistas que en virtud del art. 44 de los Estatutos se cerrará ... haya sido otorgado para hacerse representar ... anteriores á dicha fecha.

Los Sres. accionistas deberán ocurrir á la secretaria del Banco desde el dia 10 al 24 de Octubre ... sus boletas que presentarán en esta ... que tengan lugar en la Asamblea.

De conformidad con el art. 11 de los Estatutos, el registro de Trasferencias se cerrará el dia 25 del corriente.
El Directorio. a19v10 oct

No olvidarse familias, que en el almacen del Perú Venezuela n. 184 esquina á Perú, se vende la rica yerba Paraguaya á 6 $. el rico dulce de naranja 6 $ tarro de una libra, el rico vino priorato á 2 ps por cuarta y por damajuanas á 20 rls. el kerosene brillante 2 ps cuarta, 180 velas de estearina superior 4 ps 1[2, el arroz piamontés 12 rls lbs y el id 1 ps y 10 rls, orejones frescos 20 rls lbs, y en esta casa ... artículos del ramo de lo mejor, mas barato que en cualquier otra parte, pero sin bombo y se lleva á domicilio gratis, almacen del Perú, Venezuela n. 184 esquina á Perú. a21v30

Aviso La Comision Directiva de la sociedad de Circo para carreras en San Vicente, invita á todos los Sres. Sócios accionistas, concurran á la asamblea general, que tendrá lugar el Domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, en la sala de la Municipalidad. Se previene á los Sres. Sócios, que las resoluciones de la asamblea, así reunida, serán llevadas á debido cumplimiento, sea cual sea el número de Sócios reunidos.— San Vicente, Setiembre 15 de 1875.—*La Comision.*

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ó otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al Noreste D. Inocencio De Martini.—Zárate, Agosto 16 de 1875.—*Francisco C. Sitrano*

Pedro C. Barreiro
Secretario

a7 v70

Al comercio El abajo firmado hace saber que en la fecha ha vendido á don Teodoro Hannenbery su botica, denominada «La Estrella», establecida en la calle de Chacabuco n. 70 y 72, cuya venta se ha hecho por escritura pública en el Registro Mercantil del escribano D. Andrés R. Terry Perú 153, en cuya oficina queda depositado el importe de esta venta por el término de diez dias á contar desde la fecha, á fin de que los q' se consideren acreedores á dicho establecimiento se presenten en dicha oficina sus respectivas cuentas para ser chanceladas una vez comprobada su exactitud—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Juan Bta Sachert* a22v26

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber á los acreedores del prófugo Domingo Iriartegaray, que habiéndose declarado competente este Juzgado para conocer de esta causa, se les cita, llama y emplaza á los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr, Juez de Paz* a15v30

Gorras, gorras Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para Sras. y de sombreros de toda clase para niñas y barones. Nos encargamos tambien de componer y de poner la forma todas clases de gorras y de sombreros en las 24 horas. Precios muy módicos Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo. No. 10 y 12 calle Tacuari 10 y 12. a21v1oct

Nada de farsa El almacen Florida y Piedad no acostumbra á engañar á nadie, los artículos que allí se expenden son riquísimos saludables y baratos, una prueba de ello es la numerosa clientela que todos los dias favorece dicho almacen, el porqué ya lo saben, no se engaña á nadie. a19 v30

Comisaria General de Guerra. Desde la fecha hasta el 10 del entrante se pagarán por esta Comisaria General las pensiones militares correspondientes al mes de Agosto ppdo., exceptuando el Lúnes 27, en cuyo dia se pagará el cuerpo de Invalidos en el cuartel del Retiro.– Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875. — El Habilitado. a24v26

Sociedad Cosmopólita de socorros mútuos de los oficiales sastres de Buenos Aires. Se llama á los sócios para la reunion que tendrá lugar el Domingo 26 del presente, en la calle de Corrientes núm. 163. *La comision.* a24v26

DA. RITA CERRALES DE PUEYO

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Setiembre de 1875

Su hijo el presbítero Angel Pueyo, ruega á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas que se celebrarán en el templo del N. P. S. Francisco el Lúnes 27 del corriente, favor que agradecerá eternamente.

Los Sres. sacerdotes son invitados para aplicar la misa en dicho dia y templo, recibiendo el estipendio de costumbre. a24v27

Costurera hija del pais, se ofrece para cortar y coser vestidos á la última moda, y de niños, desearia encontrar colocacion en una casa de familia, precio muy módico, ocurrir calle de Cangallo 336. a24v26

Nada de bombo precisamos para demostrar lo barato y asombroso de nuestra venta del pueblo Maipú, encima de una loma, de capa inmensa de tierra negra, con sus quintas, chacras tambos ó invernados, á solo 7 y 1[2 leguas desde la estacion Parque en Buenos Aires. Tampoco hablaremos del porvenir. Basta anunciar los precios y probar como podemos, que esta venta se hace por la décima parte de los precios en el vecindario. Paseo gratis. El domingo venidero desde la estacion Parque á las 10. Boletos en nuestra agencia La Terrenal, calle de San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli.* a24v26

Convidamos á los caballeros con sus familias á un carruage particular en el tren gratis para nuestro gran paseo al pueblo Maipú el Domingo venidero, cuando el tren saldrá de la estacion Parque á las 10, parandose á las 11 en el centro del nuevo pueblo. Les hacemos este obsequio sin obligacion alguna de comprar. Basta que hagamos público y notorio el inmejorable sitio del nuevo pueblo y la asombrosa baratura de los precios con las inmensas ventajas que proporcionamos. Tengan la bondad de mandar sus órdenes escritas ó por personas fidedignas para los boletos. La Terrenal, calle San Martin 117 y 119.—*Dennehy y Miroli.* a24v26

Para cuidar una casa

Se ofrece un matrimonio sin familia para dicho objeto, en ausencia de sus dueños. Tiene quien los garanta, en esta imprenta darán razon. a24v29

Se ofrece [illegible] ... calle de Cerrito ... a24v30

Cocinera [illegible] ... calle de Maipú ... a24

Se ofrece [illegible] para una casa particular ... 502 a24v27

Ultima hora [illegible] Maipú ... 3[4 leguas ... [illegible] a24v26

Una persona formal [illegible] a24v27

Un jóven [illegible] ... Santa Fé ... a21v25

Las quintas [illegible] la estacion Merlo ... [illegible] a24v26

Club del Progreso [illegible] ... *La Comision.* a24v26

Muebles [illegible] ... Potosí 482. a24v24

Cocinera [illegible] ... Perú ... a24v25

GRAN PASEO

EL

DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

AL PUEBLO MAIPU

EN TREN ... [illegible]

DESDE ESTACION PARQUE

A LAS 10 Y 10 DE LA MAÑANA

BOLETOS

EN LA TERRENAL

CALLE SAN MARTIN NUM 117 y 119

Los interesados en esta revolucion de precios deben leer atentamente lo que sigue:

Sr. D. M. S. Bagley:

Calle San Martin 117 y 119, Setiembre ... de 1875

Muy señor nuestro

Sírvase mandar al pueblo Maipú en nuestro tren de paseo gratis que saldrá de la Estacion Parque el Domingo á las 10 de la mañana 8 gruesas [illegible] sus licores ... [illegible] a la Inglaterra y de los Estados Unidos. Rogamos nos mande ... [illegible] hasta la fecha hemos podido ofrecer al público de Buenos Aires.

Podemos proporcionarle en Maipú un sitio ... para su industria nacional.

Somos de vd. su atento, S. S.

DENNEHY Y MIROLI

A los Sres. Quesada y Bullrich:

Calle San Martin 117 y 119, Setiembre 21 de 1875

Muy señores nuestros

Con este aviso sírvanse mandar la sayones de su público tren de Cuyo al pueblo de Maipú, por nuestro tren especial y gratis de paseo que saldrá de la Estacion Parque á las 10 de la mañana. Queremos bautizar con un cino de la patria el glorioso nombre que llevará el sitio para el pueblo Maipú que dominará á todos los nuevos pueblos y á bastante de los viejos como así dominó la libertad sobre la tiranía en aquella gloriosa batalla. Hagamos á Vds. inviten á toda su numerosa y distinguida clientela concurran á nuestro paseo para asistir á la inauguracion del pueblo Maipú que dista solo 7 y 1[2 leguas de la Estacion Parque. Esperamos que algunos de sus clientes capitalistas comprarán á precios fijos y asombrosamente baratos estos terrenos en donde muy pronto su martillo les dará una ganancia del 500 por ciento.

Saludamos atentamente á Vds.

DENNEHY Y MIROLI

A 12 cuadras de la estacion Merlo—Se han vendido 11 manzanas de chacras por ps. 155,132 Nosotros vendemos 11 manzanas iguales á 10 cuadras de la Estacion por ps 33,000 y damos las escrituras gratis y ademas regalamos al comprador un lote del pueblo Maipú por cada 5 manzanas, La Terrenal, calle San Martin 117 y 119, Dennehy y Miroli. Nota: Convidamos al paseo gratis el Domingo venidero.

A 6 cuadras del pueblo Merlo—Don Pedro Castro compró terreno á razon de 2 pesos la vara cuadrada, lo que nosotros vendemos por menos de 2 reales y medio á 3 cuadras del mismo pueblo y con escrituras gratis ó si quiere en 12 mensualidades por muy poco mas. Convidamos al paseo en tren gratis allí el domingo venidero. La Terrenal, calle San Martin 117 y 119.—*Dennehy y Miroli.*

El señor Estevarena compró á 8 cuadras de la Estacion Merlo á razon de ps. 3 1[2 por una vara cuadrada, mientras que nosotros vendemos á 10 cuadras de la Estacion 11 varas cuadradas por 7 1[2 ps. Tambien las vendemos en 12 mensualidades por muy poco mas y damos las escrituras grátis y además la ocupacion por 3 mensualidades. Convencerse con ver lo que vendemos, asistiendo al gran paseo que damos el Domingo venidero. La Terrenal, calle San Martin 117 y 119.

Don Guillermo Rodriguez compró una manzana de terreno de 10000 varas cuadradas por $ 10,000 á 7 cuadras de la estacion Merlo, y nosotros vendemos igual manzanas por $ 3000 á 10 cuadras de la misma estacion, Paseo y tren gratis el Domingo venidero, Boletos en la Terrenal calle de San Martin 117 y 119.
Dennehy y Miroli

Don Pedro Masso compró á 7 cuadras de la estacion Merlo, á razon de 8 pesos y dos reales la vara cuadrada. Es estos precios una chacra de 10 manzanas costaria 1,685,000 pesos. Esto fué su valor hace tres años, lo que volverá á ser tal vez dentro de otros tres años, 8 veces entonces lo que sigue. El domingo venidero nosotros vendemos chacras de 10 manzanas á 10 cuadras de la estacion Merlo por 150,000 pesos al contado, ó en 12 mensualidades, agregando un interés módico, y damos las escrituras gratis y la ocupacion al pagar la cuarta parte y regalamos ocho lotes, ó sea 4000 varas cuadradas del pueblo Maipú. Paseo gratis hasta Maipú por nuestro especial que saldrá de la estacion Parque á las 11 de la mañana. Boletos en nuestra agencia La Terrenal, calle San Martin 117 y 119.—*Dennehy y Miroli*

Los habitantes de los pueblos mas para afuera que Merlo, que quieran trasladar sus negocios á un sitio mas comercial á solo 7 y 1[2 leguas de la capital deben venir por los primeros trenes hasta Merlo el domingo venidero, donde tendrán tiempo para el almorzar en el Hotel Argentino y despues puedan subir á nuestro tren especial que con este fin parará en Merlo como á las 11 y 15, y despues seguirá hasta el nuevo pueblo Maipú, como á 20 cuadras adelante, encima de la loma. Allí vendemos los lotes, con anchos frentes y largos fondos á razon de lo ínfimo de 1300 $ por cada 500 varas cuadradas, ó en 12 mensualidades de 110 $, con escrituras gratis y entrega al pagar la cuarta parte. Vengan á cualquier hora del domingo venidero, calle San Martin 117 y 119.
Dennehy y Miroli

Julio Llosa Lima 349. Consignatario de frutos del país. Lima 349. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. a25v7o

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios

[illegible]

Mensualidades [illegible] ... *Dennehy y Miroli.*

Fiesta Recoleta [illegible] ... Setiembre 17 de 1875 ... a14v27 oct

Moda Elegante [illegible] a18v27

Joseph Altamirano

[illegible]

a22v25

Calle Bolivar núm 24

En el escritorio de remate y comisiones de Julian Martinez y Enrique Massot.

El Dr. Roque Saenz Peña [illegible] a27v25

Edicto Municipal [illegible] ... Setiembre 19 de 1875. ... a22v22 oct

El público se halla ... [illegible] ... en el nuevo pueblo Maipú ... La Terrenal, San Martin 117 y 119—*Dennehy y Miroli* a24v26

Maipú Domingo 26—Paseo,—Tren gratis. Esta ... Parque. Las 10, Boletos gratis.— Carruajes particulares, Señoras, Caballeros ... La Terrenal,—San Martin 117 y 119. *Dennehy y Miroli* a24v2

Se ofrece una ama de leche vasca ... con buenas recomendaciones ... Rivadavia 1432 a24v26

Se ofrece un jóven con alguna práctica para dependiente de librería, tiene buenas recomendaciones, dejar aviso en esta imprenta para E. E. a24v26

Se necesita un oficial sastre en la calle Esmeralda n. 180. a24v25

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

SETIEMBRE

Id 24, á las 12—Judicial—De muebles nuevos y usados, en nuestra casa Potosí n. 78.
Id 25, á las 12—De muebles, de escritorio y de sala, biblioteca flamante y libros muy buenos en nuestra casa Potosí 78.
Id, id, á las 12 De las existencias de la Joyeria Artes núm 388.

OCTUBRE

Id 3, á las 1—Judicial—De una manzana de terreno en Belgrano.
Id 4, á las 12—Judicial—De muebles, testamentaria de D. L. Ramirez, en nuestra casa Potosí 78.
Id 6, á las 12—De las existencias del corralon, Rivadavia núm 891.
Id 7, á las 12—De caballos y toros raza Durham, en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 10, á las 1—Judicial—Testamentaria de D. Martin Arroqui, de las casas Juncal 268, Junin 289 y Andes 251, 253 y 257.
Id 10 á las 11 - De haciendas en el partido del 25 de Mayo.
Id 17 á la 1—Judicial de un terreno-quinta en las Conchas, testamentaria de D. Juan José Basavilbaso.
Id 26, á las 2—Judicial de 2 casas, Córdoba 1093 y 1099 ejecucion seguida contra D. M. Cabrera.
Id id, á las 3—Judicial, la casa calle del Paraguay 530 y 538, testamentaria de Da. Clementina Lavallen.
En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria, una casita y un sitio en el pueblo del Pilar.

Muy importante

Para estancieros y criadores de caballos de raza, sangre pura inglesa y toros de la raza «Durham»

En nuestra casa, calle de Potosí núm. 78

El jueves 7 de Octubre

A las 12 en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes especiales animales de raza de primera calidad, algunos de ellos recientemente introducidos al pais por el inteligente é infatigable Sr. D. Juan Lee-Smit, quien trajo al pais al famoso «Nisi—Desperandum».

ROBIN—ROVER, zaino, padrillo de raza pura de 9 años de edad hijo de «Nottingham»; propiedad é importado por el «Ribes» del Sr. Lee-Smith.

BERNAC, colorado, padrillo de sangre pura 7 años, hijo de «Fitz Gladiator» propiedad de é importado por «Latonitye» ... el Sr. D. W. Latham.

PEMBROKE, colorado, potrillo de raza (entero) 3 años, hijo de «King John» propiedad é importado para «Ribes» por el Sr. Lee-Smith.

CASANDRA, alazana, potranca de sangre pura, 3 años hija de «Pleadoro» importado por el «Ribes» y propiedad del Sr. Lee-Smith.

LADY NEWBERRY, colorada, yegua de carreras, seis años hija de «Jack of Newberry» importada por el «Ribes» y propiedad del Sr. Lee-Smith.

CARDENAL, zaino, caballo cebado, hijo de «Old Warden» 5 años propiedad del Sr. W. Latham.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle del Paraguay 530 y 538
Entre Tacuarí y Uruguay
Perteneciente á la testamentaria de
Da. Clementina Lavallen
y por órden del Juez
de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares
Tasacion $ [illegible]
Dos terceras partes 158,493

El Mártes 26 de Octubre

A las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Lavallen y por órden del Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, á saber:

La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y ademas otro cuerpo de casa, con un gran almacen, zaguan, sótano, cocina y 3 habitaciones, vereda de piedra etc.

En seguida—Allí mismo venderemos perteneciente á la misma testamentaria, una casita y sitio contiguo, en el pueblo del Pilar, calle 11 de Setiembre y Bolívar, con varias piezas, pozo etc. etc. Tasado el todo en la suma de $ 29,700, teniendo que venderse por sus 2[3 partes que son 19,800.

Para ver las tasaciones y demas, en la escribania de Laureano Carballeda y por pormenores á nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

Judicial

De 2 casas situadas en la
Calle de Córdoba n. 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandraccio
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia
Dr. D. J. M. Rosa

El Mártes 26 de Octubre

A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las fincas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. J. M. Rosa y ejecucion de D. Francisco Mandraccio contra D. Miguel Cabrera, á saber:

La casa n° 1093 mide 12 vs. 80 c. de frente al Sud por 41 vs. 15 c. de fondo al Oeste y 46 vs. 50 c. por el Este enangostando en el fondo ó costado Norte á 12 vs.

Esta casa está regularmente edificada y el primer patio tiene un lindo corredor hecho sobre pilares.

Está tasada en la suma de $ 152,684 con 41 cs. Las dos terceras partes, base para la venta son de $ 101,790.

En seguida

La casa núm. 1,099 con 11 varas 68 c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 38 vs. 37 c. de fondo al Este y 34 vs. 7 c. en su costado Oeste, enangostando en su fondo ó costado Norte á 11 varas.

Esta casa está tambien bastante regularmente edificada y su tasacion es de $ 116,291 con 48 c.

Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 77,528.

Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribania de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

Importante para hacendados
165 ovejas rambouillets puras
13000 ovejas mestizas finas
Por liquidacion
Del establecimiento "El Potrillo"
De los Sres. Olivera y hermanos
En el Partido 25 de Mayo
El Domingo 10 de Octubre

A las 11 de la mañana en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ganado lanar de este establecimiento ... por liquidacion total, á saber:

[illegible]

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias que quedaron sin venderse con armazon y mostrador de la Joyeria y Relojeria Romana calle de Artes n. 388

Por liquidacion final

El sabado 25 del corriente

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

Pertenecientes á la testamentaria de D. LAUREANO RAMIREZ

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL CORRALON DE MADERAS

CALLE DE RIVADAVIA NUM. 891

POR EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Contra D. Cárlos María Rojas

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1a INSTANCIA

Dr. D. JUAN A. ARECO

EL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE

A las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los arriba espresados y por dicha ejecucion seguida por el Directorio del Banco de la Provincia, cuyo pormenor es así:

41 camas de algarrobo, 65 tijeras madera de álamo, 32 piedras y pedazos (piedra inglesa), 66 hojas tabla 1 pulgada, 116 id id pino de 6 lineas, 70 tablas de 1 pulgada, 344 tirantillos de pino blanco de 3 por 4, 19 listones pino machambrado de 1 por 5 y por 6, 477 tablones pino de Rusia de 1 1[2 pulgadas cortos y largos, 69 id id id, 130 piezas hamburguesas, 247 tablones pino de Rusia de 2 pulgadas, 52 id fresno de 1 á 2 pulgadas de grueso (largos y cortos, 54 tablas gulodo de 1 pulgada, 181 tablones guindo de 1 1[2 á 2 pulgadas, 5 tablas nogal de 1 pulgada, 217 tirantillos Resch de 3 por 3 y 4 por 4, 32 tablones roble de 1 á 2 pulgadas, 9 tablones de id de 3 y 4 id, 260 id cedro, 56 hombrales y piernas de algarrobo, 167 tirantes tea 3 por 9, 10 id 1 por 4, 70 piezas madera dura, 620 alfajías de tea 120 tirantillos id, 16 id de 2 por 3 y 2 por 4, 210 alfajías pino blanco, 101 tablones pino de 1 1[4 pulgadas, 74 id 1 1[2 id, 358 tablones pino blanco de 2 id, 672 tablones id id aserrado de 2 id, 378 id id, 1 carro de 2 ruedas, 31 cuñetes puntas de paris, 60 cjs azulejos, 7 medios id, 1 lote carbonilla, 6 carretillas de mano, 196 chapas fierro galvanizado, 2 postas de palma, tablas usadas, lote madera vieja, balanza con pesas, 1,900 telas de cañaliete, 6,400 (mas ó menos) baldosas de Marsella, 1 escritorio grande, 1 id chico, armario de pino para libros, estufilla, 4 sillas amarillo y 1 banco, mesita de pino, y muchos otros. a21

Por el mismo

De elegantísimos muebles, una selecta biblioteca, cuadros etc. etc.

El Sábado 25 del corriente

Remataremos á las 12 del dia, en nuestra casa calle de Potosí núm. 78, á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico juego de escritorio, de vieux gene natural, estilo renaissance, compuesto de una gran biblioteca, mesa, 2 sillones, 6 sillas, 1 sofá y 1 butaca forradas en riquísimo reps, 1 precioso reloj y un barómetro haciendo juego, como tambien con los muebles de escritorio; 6 estátuas imitacion de bronce, cuatro id de los poetas clásicos italianos, 2 cuadros decorativos de primer órden representando el uno los blasones de todas las potencias del mundo y el otro de heráldica, 21 bustos de emperadores, romanos, bárbaros y Langobardos, verdaderos retratos tallados purisimamente en mármol, únicos en el pais y que formaron parte de los adornos de la casa de oro de Venecia.

Un espléndido tintero de bronce sobre riquísimo mármol negro obra de gusto y trabajo exquisito, un juego completo de escritorio de bronce de Viena compuesto de 1 tintero, 2 candeleros, 1 reloj, 1 cenicero, 1 aplica y 1 bandejita, un barómetro con su caja, 1 anteojo de larga vista, 1 id de teatro de 1ra clase, 1 mesa de sala con piedra, mármol, un rico espejo 1 adorno dedicado de lindas flores y frutas con pájaros disecados y raros, 1 riquísima bandeja de cristal y otros artículos que se verán el dia del remate.

La biblioteca se compone de escogidas obras, la mayor parte flamantes de derecho, política, religion, historia, comercio, geografía, ... etc. etc. y el detalle se publicará en los carteles.

Invitamos á las personas de buen gusto, á los abogados, hombres de letras, comerciantes á esta especial remate. a21

MARIANO BILLINGHURST

De 25 lotes de terrenos formando ... [illegible] testamentaria de la ... [illegible]

[illegible] ... NOTA. ... Buenos Aires hasta tramways para conducir los interesados al remate. a4

Por el mismo

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora contiguos a la quinta del Sr. D. Francisco Diego Justo, (antes Rua).

El Domingo 26 del corriente

A la una en punto del dia se ha de continuar con la venta de estas manzanas de terreno, divididos en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador.

Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente ro desde ya de casas quintas formando un pueblo de un futuro y lindo pueblito de campaña apacible por su inmediacion a la estacion del ferro-carril y circunstancia de que quizá para medidos del verano funcione diariamente el tramway que va hasta Santa Catalina para llegar a donde solo faltan 18 cuadras.

Santa Catalina con la escuela de agronomia que allí ha plantado el gobierno su hermoso Parque y precioso Lago, será a no dudarlo en la estacion del estio el rendevous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital. El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion temperley llevando gratis los que quieran concurrir. s11

Por el mismo

En su casa calle de Potosí núm. 66—De muebles usados y otros objetos

El Miércoles 29 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles y otros objetos cuyo pormenor se dará en el número siguiente. s23

Vidal y Pizarro

EN LA
CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE
GRAN REMATE
¡¡POBRES Y RICOS!!
ESPLENDIDOS TERRENOS
PARA QUINTAS, CON POCA PLATA
AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA
LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE
Por 168 1|3 varas de fondo
A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD
Y RODEADOS
DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.

Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantios que todas las quintas inmediatas tienen.

Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echague y Tomás Armstrong.

Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves—

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde
VIDAL Y PIZARRO

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL
EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES
LA CONOCIDA ESTANCIA
DE DON MELCHOR PIÑERO
HOY DE SU CONCURSO
SOBRE EL RIO SAN BOROMBON
PARTIDO DE LA MAGDALENA
A SOLO UNA LEGUA
DE LA ESTACION ALTAMIRANO
A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD
BASE PARA LA VENTA
PESOS
1.000,000 por legua cuadrada
TASACION BAJISIMA
¡ALERTA ESTANCIEROS!
EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875
A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D. Jose M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nord-este con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mabon.

Este lote incluye las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 14 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 374 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D Cecilio Pitt, por el N. Oeste con ica arrendada D Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Faustina Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12.

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc., al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm. 105 ó a los rematadores Bolivar 24

NOTA—Se previene a los Sres. compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia como garantia de la compra, el cuatro por ciento sobre el total de ello, al estenderse los boletos de compra venta. ag28

L. Avelino Diaz

En Moron—De la importante finca de panaderia y almacen, con todos los útiles, una linda maquina de cilindros y demas existencias, lo que se venderá por separado después de vendida la finca.

El 26 de Setiembre

A las 1 en punto de la tarde, 5 cuadras del puente Lincoln, camino al paso de Morales hacia el Norte, en los terrenos de la quinta de D. Juan Kiernan, frente a la de la testamentaria de D. Fermin Rodriguez; punto importante por su posicion topográfica; domina todo Moron, y los principales caminos carreteros, al Puente de Marquez, Paso de Morales, Moreno, San Fernando y Buenos Aires y el tramway a Bella Vista que debe pasar dentro de poco tiempo, 50 vs de frente por 40 de fondo, esquina con 5 grandes habitaciones, sótano y cuadra, almacen, corralon, caballeriza, quinta y demas, edificado todo sin economia, con solidez y cercado de pared, lo que se venderá al mas alto precio por ausentarse su dueño. Por otros pormenores al rematador, frente a la estacion. s25

Por el mismo

En Moron, de una finca con corralon acreditado, para herreria

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 en punto del dia, venderé la espresada finca situada calle Constitucion pasando la de Tucuman, edificada en terreno de 31 y 3|4 vs de frente por 50 de fondo, con 4 habitaciones de material, techo de teja francesa, un gran porton de fierro a la calle y un corralon espacioso útil para carpinteria, herreria y un gran galpon, el cual tiene su crédito en este último por hallarse actualmente con la herreria.

Esta propiedad se halla a la entrada y salida del camino al paso de Morales y Bella Vista. Dista 4 cuadras de la estacion hacia el Norte, cercado de pared y quinta. Por otros pormenores al rematador frente a la estacion. s25

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa Perú 87

El mártes 28 de Setiembre

A las 12 del dia, un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, alemanescos de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros para vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, fruslaño, bramante varias marcas, lienzo, tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negros, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros y de colores, muselinas de colores, bramante varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, tohallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas de hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niños finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, [illegible] abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. [illegible] marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, [illegible] caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, [illegible] de esgrima y juegos, festones, tapados de fantasía é [illegible] surtido de perfumeria como ser: jabones, aceites, esencias, é infinidad de otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Un surtido de calzado para señoras, hombres y niños. s25

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 30 del corriente

A las 12 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros para vestidos, medias, [illegible] de varias marcas y calidades, madapolan, un brillante surtido géneros para vestidos, rasos [illegible] y lienzos de varias marcas, [illegible] doméstico [illegible] de hilo y algodon, casimires finos, encajes bordados, camisas para señoras, batas bordadas, pañuelos de seda, colchas de punto, id de algodon blancas y de clases, damasco de lana, medias para señoras y niñas [illegible] clases, id para hombres y niños, cortas y largas, [illegible] de seda de gran fantasía, pañuelos de mano de hilo, id de algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, [illegible] sombreros para niños gran fantasía, carteras [illegible] botitas de terciopelo, juegos botones de nacar para [illegible] y pecheras, ponchos de algodon, mantas de vicuña, [illegible] para niños, id para hombres, sombreros, pantalones de casimir, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, id percal, id bordado, coleta negra y plomo, grano de oro, casimires lisos y a cuadros, 4 cjs juguetes surtidos, bordado italiano, un gran surtido de perfumeria, sombreros negros de castor para hombres y niños de muchas clases, id de paja, botines de prunela para señoras y niñas, botitas id, botines para hombres y niños, zapatillas varias clases, bramantes varias marcas y clases, lienzo id, uso doméstico de varios anchos y clases, brines de hilo, bombasí, lino

O. G. Pereyra y Ca.

[illegible] de porcelanas, loza [illegible] é infinidad de artículos para almaceneros, tenderos y peluqueros. En nuestro escritorio Potosí 128.

El Sábado 25 del corriente

A las 12 en punto del dia. s25

Luis Godoy

A lo que den (Garantido)—De dos hermosos terrenos en Barracas al Norte, calle del Horno, distante tres cuadras del Ferro-carril, muy lindo local todo edificado y haciendo esquina. Venta á lo que ofrezcan. Cada lote tiene 12 1|2 vs de frente por 51 de fondo.

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, no faltar pichincheros. Informes a la casa del rematador Defensa 5. s25

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante; porvenir seguro de fortuna ¡Ojo á la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

De las 4 á 6 de la tarde se venderán en remate público, al contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, las propiedades pertenecientes a la testamentaria de Da. Maria Cano de Fiaran, que son las siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle 30, a 5 cuadras de la plaza principal al Oeste, esquina a la calle 33, edificada en terreno de 25 vs de frente al Sud, por 40 vs de fondo al Norte; una gran pieza y zaguan de azotea, dos piezas de ladrillo y techo de paja, cocina y letrina de azotea, pozo de agua, terreno cercado de pared de ladrillo, parra y árboles; tasado todo, en 55,463 $ m/c.

Un terreno contiguo a la mencionada casa, compuesto de 25 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte, cercado de pared de ladrillo, y tasado en 25,263 $ m/c. Previniéndose que segun la tasacion, tanto este terreno como el de la casa, tienen bajo de muros 1 1|4 vs mas de fondo, de lo que espresan los títulos lo que es un regalo para el comprador.

La bandera estará colocada en la casa indicada el dia fijado para el remate, y por mas pormenores al rematador calle 21 n. 59—Mercedes Setiembre 2 de 1875. s3 vence Octubre 10

Martiniano Bonorino

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Salta esquina a la de Europa, (esquina ochavada)

El Lúnes 27 del corriente

A las 11, se rematarán a la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas en cascos y embotelladas, balanzas, pesas, medidas, vidrieras, estiva, y otra porcion de artículos y útiles del negocio. s21

Suarez y Dessein

Judicial—De 40,000 tejas francesas —Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por el Sr. Bhoyd contra D. Cárlos M. Rojas, venderemos a su remate y al contado, el Juéves 30 del corriente a las 2 de la tarde, 40,000 tejas francesas.

El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr. Rojas, calle Rivadavia entre Lorin y Ayacucho. s21

Santiago Ponsati y Ca.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
EN NUESTRA CASA DEFENSA 144
A LAS 12 EN PUNTO

El Sábado 25 del corriente

Venderemos un variado surtido de comestibles cuyo pormenor es como sigue:

10 cjs cohetes, 10 pipas, 10 damajuanas ginebra, 30 cjs pasas, 20 tercios yerba paraguaya superior, 31 barricas, id paraguay, 10 bultos [illegible] 5 id congou, 10 cjs salmon, 10 id ostras, 50 latas tabaco picado, 30 cjs fideos, 10 tercerolas vino [illegible] 50 frasqueras ginebra, 50 cjs vermouth [illegible] 10 id frutas [illegible] 20 id [illegible] marcos, 50 damajuanas anis, 10 bolsas arroz, 40 cjs yerez, 10 bultos canela, 10 docenas escobas, 10 cjs bacalao, 10 id [illegible] 20 id Priorato añejo, 10 id cerveza [illegible] 1 cja palitos, 1 id vino Oporto superior, 50 [illegible] 2 bultos pabilo, 6 barricas Oporto, 200 [illegible] de vidrio, 10 cjs licoritos, 10 id vino de mesa, [illegible] 5 piezas esteras, 5 [illegible] azúcar y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. s23

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES
Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia
Los miércoles
Ferreteria, almacen y [illegible] á la una del dia
Los viernes
[illegible] á la una del dia
Los sábados
Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 2 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casa de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reinoso.

Por el mismo

Arañas, muebles, bazar

El sábado 25 del corriente

A la 1 del dia En su casa Bolivar 87, Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

Arañas para gas de cristal y bronce gustos nuevos y elegantes, faroles de bronce y cristales de color para gas y para kerosene, una variedad de muebles nuevos y usados, adornos, cubiertos, cucharas, cucharitas y tenedores, sillas de montar a caballo, [illegible] cochecitos para niños, 1 juego de muebles de caña de la India con sofá, sillones, sillas y mesa como para campo, id de madera y esterilla, bastoneras, [illegible] mesitas para lavatorio y muchos artículos de gusto que estarán a la vista. s22

Blanco y Martin y Omar

Sucesores de Lopez y Blanco
Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo detalle es como sigue

Percales de varias clases, coleta plomo y negra, géneros de lana para vestidos, franelas francesas de lana, medias, bramantes de varias marcas y calidades, algodones, un gran surtido de géneros para vestido de varias clases, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, vacunas, chalones de cachemir, trajes para niños, y jóvenes, waterproff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escocesas, vestidos hechos y en cortes, id para niñas, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores, vendidos imitacion vicuña, manteles y servilletas, tohallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y grós negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vi sos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de casco blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, faja de la India y muchos otros artículos que estarán a la vista a la hora del remate. s21

Antonio Zunini

El mártes 28 del corriente

A la hora de costumbre—En su casa calle San Martin núm. 173. Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. s22

Por los mismos

En su casa calle San Martin núm. 173

El sábado 25 del corriente

Aunque llueva A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

1 riquísimo juego de sala de jacarandá sólido forrado punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de última moda, 1 rico aparador de nogal y roble de 2 cuerpos con 1 gran espejo de una de las mejores fábricas de Europa, ricos juegos de sala de 12 y 7 piezas de las mas elegantes, roperos diferentes clases, sillas id, lavatorios, camas de fierro, bibliotecas, cuadros, lámparas, perchas, relojes de sobre mesa, id de pared, sofás, confidentes de varias clases, cómodas de jacarandá, id de caoba, mesa de arrimo con piedra, un toldo con sus fierros correspondientes de 15 dias de uso, 1 rico surtido de artículos de fantasía, bronce y nogal tallado y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Pertenecientes a una liquidacion, muchos artículos de tienda como ser: camisas vestidos de Sras., sombreros, colchas de crochet, sacos; cortes de casimir, piezas de hilo y demas artículos.

En seguida, alhajas, relojes remontoir, id para Sras, alhajas filigrana de plata y oro, vino Jerez, Oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán a la vista. s22

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 30 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. s24

Por el mismo

Calle Corrientes núm. 100

El mártes 28 del corriente

Aunque llueva, a las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles, pertenecientes a varias familias:

Sala—Un piano de jacarandá de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 2 relojes sobre mesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demás adornos.

Ante sala—Un juego forrado en reps punzó compuesto de sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 mesa con piedra marmol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero de caoba sólida y roble, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 aparador con piedra marmol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, losas, cristales, porcelana, juegos cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café Ruolz, kerosene, alfombrados y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 id chico, 1 cómoda, 5 lavatorios piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos. s24

Cipriano A. Suarez

Judicial
De muebles
Calle Rivadavia núm. 1 en Flores

El Domingo 3 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz D. Nicandro Dorr, de los muebles embargados a D. Federico Olea, por la ejecucion que le sigue D. Pedro Roberts, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:—Una coleccion de libros encuadernados y sin encuadernar, ricas alfombras de tripe, cama de jacarandá, ropero de id con espejo, lavatorio id id, cómoda escritorio id id, mesa de luz de id, biblioteca de id, id de caoba, cómoda de id, id de pino, costurero de jacarandá, mesa de comedor de guindo, mesita id, sillas de id, un sofá, una amaca del Paraguay, camas para niños, ajedrez, reloj de pared, un lindo canario, loza, cristales, adornos, bandejas y porcion de otros útiles difícil de detallar.

Al mismo tiempo—Por otro embargo, varios otros muebles que estarán a la vista, como camas, cómodas, aparadores etc. Por mas detalles, al Juzgado de Paz donde existe el inventario. s25

Pedro de [illegible] y Ca.

Judicial

De la casa (altos y bajos) calle Paraguay núm. 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonino, tasacion ps 294,593, 2|3 partes ps 196,395.

El Domingo 3 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E. Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay núm. 226, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cnt de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, aljibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 2 piezas y aljibe, 2º zaguan y comedor.

2º Patio—3 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio ha sido construido á todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2|3 partes.

Por mas informes en la escribania del Sr. Perez Bolgar Defensa 68 ó en nuestro escritorio Bolivar 45. ag11

Por el mismo

De una casa calle Charcas esquina Montevideo, 24 3|4 vs de frente a la calle Montevideo por 16 1|3 de frente a la calle Charcas.

El domingo 26 del corriente

A la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio esta propiedad, compuesta de 3 piezas, patio y demas comodidades. Es aparente para casa de negocio y casa de familia. Calle empedrada, gas, tramway a la puerta, localidad inmejorable y títulos de primer órden. s19

Por el mismo

A la 1 1|2 de la tarde, de otra propiedad, calle Montevideo, contigua a la primera (casi esquina Charcas).

El domingo 26 del corriente, 8 2|3 vs de frente por 16 vs de fondo, 4 piezas, pozo, letrina, 2 patios, calle empedrada, tramway a la puerta.

El domingo 26 del corriente a la 1 1|2 de la tarde, venderemos esta propiedad, muy aparente para corta familia, siendo su localidad uno de los puntos mas adelantados, con tramway, gas, aguas corrientes etc. etc. Títulos de primer órden. Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar 45. s19

Por el mismo

A las 2 de la tarde, de otra propiedad calle Montevideo, contigua a la segunda, (casi esquina a Charcas). El domingo 26 del corriente, 8 2|3 vs de frente por 16 vs de fondo, 4 piezas, 2 patios etc.

El domingo 26 del corriente a las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio esta propiedad, compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo, 2 patios etc, etc. Situada como las anteriores, en una posicion inmejorable.

Títulos de primer órden. Por más informes, a casa de los rematadores Bolivar 45. s19

Por el mismo

De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolivar 45
A plazos de costumbre

El Lúnes 27 del corriente

A las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

Arroz de la India, yerba paraguaya, té perla, id congo, nueces, canela, anchoas, vino carlon en bordalesas, id francés, ginebra, aguardiente, coñac, frerés, id bisquit; vermouth Torino, id francés, Oporto, Jerez, papel de hilo para cigarrillos, vino champagne, orejones, pasas de uva, fósforos de cera, id de palo, alpiste, vino del Rhin, papas francesas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO
Al contado
Y por cuenta de quien corresponda
50 barricas azucar refinada
100 cjs de vino champagne
50 id » Brochetto
10 id » Herbeca
20 id » Naviglio
5 cascos » Matasno s24

Por el mismo

De tienda y merceria, á plazos de 5, 6 y 7 meses, en nuestra casa Bolivar 45, por cuenta de varios

El Mártes 28 del corriente

A las 11 1|2 de la mañana, empezaremos la venta al mejor precio y a los plazos indicados, de un completo surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es como sigue

Surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, guarniciones, colchas, piqué, pañuelos de hilo [illegible] para trajes, garibaldinas, paño castor, [illegible] percales, generos para vestidos, [illegible] idem de medio tiempo, un variado surtido de géneros para luto, [illegible] tablon fino, camisas [illegible] para hombre, id para niño, id para Sras, merinos [illegible] muselinas de lana negra fino, [illegible] doble ancho, el angosto, [illegible] y escocesas, [illegible] para el campo, bramantes, [illegible] mallas para Sras y niñas, [illegible] medias cortas para hombre, bombasí crudo, [illegible] y amarilla, gran [illegible] de algodon para pantalones, percales [illegible] y escuros, guingales, [illegible] de paño para Sras y niñas, coleta negra, [illegible] de lana negra, [illegible] bastones de lana, [illegible] para vestidos, [illegible] frazadas de lana, sombreros [illegible] y de Italia, pañuelos de seda y algodon, [illegible] pantalones de colores para hombre y niño, ponchos de paño, fajas de seda anchas, [illegible] mantas de seda, gro negro, [illegible] guardas negras, paño negro, casimir, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, percal [illegible] damasco de lana, lienzos [illegible] pañuelos [illegible] de listado, chiripas de paño, agua florida, hilo en carreteles, botones para puño, carteras, agujas, guantes de seda, y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora, una gran partida de abanicos. s25

Andrés Piaggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Bortiguera.

¡¡Mucha atencion!!
9 vs de frente, 70 3|4 de fondo

El Domingo 10 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3|4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios embaldozados, tirantes y alfajias de pino tea, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,146$ 60 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 122,764$ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su bonísima localidad, cuanto por su insignificante tasacion y mucho mas sobre las 2|3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusebio Jimenez, Victoria 192 (Recoba nueva) s10

Por el mismo

20 CARROS
CON 60 CABALLOS MESTIZOS
EN EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA
CALLE DE CHARCAS
Y
PASEO DE JULIO
¡MUCHA ATENCION!

Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocio,

El Lúnes 27 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue:

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes, y les corresponde a cada uno de los carros, 1 caballo de varas, un cadenero mestizo y un ladero criollo que se venderán en lotes de a uno ó mas carros.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta tropa de carros, por ser la mejor que trabaja en esta localidad, como en la Aduana No faltar el dia y hora del remate. s15

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL MERCADO CONSTITUCION
En la Barraca del Sr. BERNAL
DE UNA GRAN CANTIDAD
DE CUEROS VACUNOS
lanares y de potro
ALERTA ESPECULADORES
EN FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de Paz del partido de Ranchos y como pertenecientes a D. Francisco Arrechá. Mucha atencion.

El lúnes 4 de Octubre

A las 10 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los frutos arriba indicados que se encuentran embargados y depositados en la referida barraca del Sr. Bernal.

Me permito llamar la atencion de los comerciantes en frutos del país, tanto por que la venta es judicial y a la mejor oferta, cuanto por su inmejorable condicion.

No faltar pues el dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó Victoria 98. s25

Pedro Ebbeke y ca.

Judicial.—En nuestra casa calle del Perú núm. 40— De 600 kepis para tropa y 28 gruesas botones patrios.

El viérnes 24 de Setiembre

A las 12 en punto, venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, seiscientos kepis para tropa y veinte y ocho gruesas botones patrios. s14

Angel Aguilar

JUDICIAL
CON RETASA
CALLE PERÚ (498 ANTES) HOY 604

El Domingo 3 de Octubre

El presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público; por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca [illegible] cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 80 cents. de frente al Oeste, inclusive su medianeria y 70 vs de fondo al Este, y 8 vs 30 cents. en el fondo fuera de medianerias, con 3 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Pardal, en la suma de 74,297 $ m/c. Base para la venta, 2|3 partes 49,535 ps m/c.

Quién por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan lindo! Los títulos son garantidos. Por otros informes Potosí (85). s16

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES
JUDICIAL
DE UNA CASA QUINTA

Partido San José de Flores, calle de Córdoba
El Domingo 26 del corriente
A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha propiedad, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y [illegible] á Don Cipriano Ballester [illegible]

Esta propiedad está situada en [illegible] de Córdoba de el partido de Flores [illegible] de remate.

El terreno mide 15 165 ml. de frente [illegible] ml. de fondo al Sud, tasado en todo [illegible] de $ 74,636 m/c.

Base para la venta son las 2|3 partes de la tasacion.

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos, ocurran á la escribania del Señor M. Repetto, Defensa 86. s12

Por los mismos

Sucesores de Balbin y Plowes
Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Vene[illegible]

[illegible] A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.

Se compone [illegible] 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela, por 124 mts. 76 cts. de fondo al Norte, en angostando al fondo a 24 mts 87 cts., tasado últimamente en ps 481,772 m/c. 80 cts. Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps 321,181 [illegible] m/c.

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr. Coronado calle de la Defensa n. 36. ag28

Por los mismos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES
LAS BARRANCAS
DE RIVADAVIA
PRECIOSA VISTA A TODOS VIENTOS
DE LA GRANDE Y CONOCIDA
CHACRA DEL FINADO
D. DIEGO WHITE
HOY DE SUS HEREDEROS
MITAD AL CONTADO
Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

El Domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto

Venderemos sin falta alguna, todo el terreno y poblacion de dicha chacra.

La venta se hará en nueve lotes entrando en algunos de ellos la casa principal, cochera, caballeriza, palomar, galpones, granero, un hermosísimo jardin, con riquísimas plantas de árboles frutales, como ciruelos, damascos, damascos, naranjas dulces, limas, frutillas, nísperos, duraznos, pavias, un gran parral, uvas moscatel otro jardin frente a los corredores, con magníficas plantas, una gran glorieta, pozo y pileta para regar las plantas, en algunos de los otros lotes entran perales, nogales, almendras, naranjos agrias, ciruelos, pavias, damascos, membrillos, sauces, paraisos, eucalyptus.

Títulos garantidos

Los compradores tienen la gran ventaja de pagar una mitad al contado y otra a 6 meses de plazo, con hipoteca del terreno.

La chacra está situada al lado de la estacion „Rivadavia, lindando por el lado Sud con el Sr. Rossi y por el Norte con el Sr. Posas, distando solamente 1 legua de la ciudad, a 40 minutos por el Ferro Carril del Norte de la estacion Central y hora y media por el tramway que llega hasta el [illegible] pueblo Saavedra.

Magnífica oportunidad para las personas de buen gusto que deseen tener una quinta para recreo durante el verano, se encuentra en la mejor posicion de la provincia, terrenos muy elevados, fertilísima tierra, frente al rio y a distancia de cuatro cuadras donde se puede dar Picnics y gozar una buena sombra al pié de los hermosísimos sauces que existen á la orilla del rio.

Los interesados obtendrán boletos gratis del Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central a las 9 y 50 mts de la mañana y llega a Rivadavia a las 10 y 70 a. m. y boletos del tramway a Belgrano que sale cada 5 minutos de la plaza Victoria hasta Saavedra.

Nota—Por planos y boletos ocurrir a los rematadores Perú 27. s23

Por el mismo

NOTABLE REMATE
DE FERRETERIA
EN LOS DIAS
LUNES 27 Y MARTES 28 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO
LA FERRETERIA
VICTORIA 332 Y 334
A 4 MESES DE PLAZO

Un surtido variado como ser: palas, azadas, picos, cerradores, cacerolas, ollas, [illegible] de Paris [illegible] y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan.

En el segundo dia se venderán los armazones, mostradores y demas enseres de la casa. s21

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES
EN NUESTRA CASA
Calle Perú 27
POR CUENTA
DE LOS SRES. SAMUEL HORNER Y Cia
EL MARTES 28
MIERCOLES 29
Y JUEVES 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos el notable surtido de esta casa: á saber:

Grande y variable surtido de casimires en cortes y en piezas, paños negros, género de vestido de algodon, de hilo y seda, id de lana y seda, vestidos hechos de género de hilo de batista para señoras, vestiditos bordados para criaturas, vestidos de fantasía, delantales y vestidos de brin para niños, trages de brin, un gran surtido de camisolinas sin y con mangas, cuellos de hilo, garibaldinas, pañuelos de mano bordados y lisos, enaguas bordadas, corses, camisas, calzones y batas bordadas, tapados de seda para señoras, bramantes, alemanescos de algodon, tul negro, percalinas, crinolinas, lustrinas para forro, raso de lana, medias de algodon, tohallas, mantas imitacion vicuña, camisas de percal, calzoncillos, colchas, sombreros aterciopelados, id de paja para hombres y niños, y muchos artículos que no se detallan por su estension. s21

Sebastian Martinez

AL CONTADO
JUDICIAL
32 MANZANAS
DE TERRENO EN
MORON
Se venderán en el mismo terreno
TITULOS SUPERIORES
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
DE DON JUAN B. CASTAGNINO
Por órden del Sr. Juez de la Instancia
DR. D. JOSE M. ROSA
Tasacion sumamente baja
8,000 pesos m|c.
POR MANZANA DE 150 VARAS
5,233 pesos m|c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marquez, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área, siendo sus linderos por el N. O. la testamentaria de Luciana Alvarado, por el N. E. José Geronimo Traversaro, por el S. E. Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 5,233 $ m/c por manzana.

Prevenimos a los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingo, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos a la oficina de Mariano Andrade, ó Potosí 190. s10

Por el mismo

JUDICIAL

La gran casa calle Rivadavia 1657 numeracion nueva y núm. antiguo 885.

El domingo 24 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde, procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D José M. Rosa, perteneciente a la testamentaria de D. José Rebera.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 [illegible] vs. 65 centésimos de frente por 68 vs 49 centésimos de fondo al Norte. [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de 343,363 $ y 20 cts. m/c siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion q' son 228,909 $ m/c. Es preciso fijarse en la tasacion de esta magnífica propiedad, que se compone de 8 piezas sala, zaguanes, cocina etc. y magníficos sarzos de fierro con sus parras correspondientes.

Puntualidad en la hora. Para ver las tasaciones y títulos, oficina de D. Mariano Andrade, Defensa 88 2º patio,10 Potosí 390 s18

L. E. Cueto y Ca.

Mejor que judicial
De un buen terreno
20 vs de frente por 45 de fondo
Calle de Venezuela

Entre Saavedra y Misiones

Terreno rodeado de buenos edificios, a una cuadra del gran Instituto de huérfanos, a una cuadra del tramway de la calle de Belgrano.

Se venderá como siempre vendemos.
A lo que den
En uno ó en dos lotes

El domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden terminante de su dueño, el Magnífico terreno situado en la calle de Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 20 vs de frente al Norte por 45 de fondo al Sud.

No tiene tasacion ni base.
Se venderán por lo que den.
Títulos de primer órden garantidos. Otros detalles a los rematadores Victoria 126. s19

Federico G. Neves

Judicial. En San José de Flores [illegible]

[illegible] El terreno forma angulo a la [illegible] con frente de 19 1|2 vs de frente al Norte por 65 vs al Sud, [illegible] Es escusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2|3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 91 ó al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 3er. patio donde se verán las escrituras. [illegible]

Florencio Madero

Judicial—De una [illegible] edificacion moderna [illegible] Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan C. Lagos.

El Domingo 26 del corriente

Venderá a dinero de contado y [illegible] la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion [illegible] y en cuya venta están conformes todas las partes interesadas.

Está edificada a lo moderno, en terreno de 11 vs de frente al Norte por 73 de fondo, (11 x 73 3|4) tiene 14 piezas, cuartos para servicio, cocina, aljibe pozo de balde y demas necesario. Todo con cañería y servicio de gas, una huerta con árboles. En una palabra, una gran casa para habitarse inmediatamente y llena de comodidades, debiendo los interesados pasar a visitarla.

No tiene ningun género de contrata y sus títulos están en perfecto estado, pudiendo inspeccionarse en la oficina del Sr. Lijó en el Tribunal de Comercio. Para mayores informes al martillero en su escritorio calle Victoria n. 100 altos, en la Recoba Nueva. s7

Por el mismo

REMATE SIN TITULO

Siendo [illegible] en esta noche, [illegible]

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamás he engañado ni en la calidad de los artículos ofrecidos, ni en las condiciones en que deben ser vendidos.

Cigarros habanos lejítimos garantidos
Alhajas de oro de 18 quilates, última novedad
Brillantes varios, incluso solitarios (1)
Muebles muy buenos y surtidos
Gran surtido de artículos de fantasía

En virtud de estarse recien despachando de la aduana los objetos de fantasía, venido por el COTOPAXI, el remate solo tendrá lugar hasta:—

El Mártes 28 del corriente
A las 7—De noche—A las 7
En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin

Venderé A TODO PRECIO, a dinero de contado y sin retirar lote.

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas acreditadas en la partida.

Las alhajas, son elegantísimas y hay relojes, cadenas, anillos, botones, pulseras, precedores, solitarios, etc, etc, garantido todo.—(Véase la nota).

Los muebles son buenos y muchos.

Los artículos de fantasía, es preciso verlos para apreciarlos.

Habrá exhibicion durante el dia Viérnes

NOTA—Cualquiera persona que quiera aprovechar este remate para vender muebles, cigarros, alhajas ó cualquier otro artículo, diríjase dos lineas al martillero al mismo café de catalanes, que, EN EL ACTO, irá este a casa del interesado.

(1) OTRA—Las alhajas que vendo, son por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia y de origen de un depósito judicial, a consecuencia de una ejecucion y con órden de realizar A CUALQUIER PRECIO, para pagar alquileres con su importe. Con que, ... ¡aprovechate Oliveral! ...

OTRA—Las cuentas de venta, serán pagadas al dia siguiente del remate. a8

Por el mismo

Atencion carpinteros y constructores
De una partida de cedro
Del alto Paraná
En el patio de la casa Victoria n. 100
El Miércoles 29 del corriente

A la una en punto, vendo por órden de los Sres. Manuel Piera y Ca., al mejor precio y dinero de contado.

Una partida elejida de cedro en tablones, del alto Paraná en magnífica condicion

Desde el dia antes, Mártes, habrá en el patio 50 ó mas tablones de muestra para efectuar la venta.

El rematador oye ofertas antes del remate en su escritorio Victoria 100 (altos) s25

Quesada y Bullrich

JUDICIAL
UN TERRENO MUNICIPAL
BASE PARA LA VENTA
2|3 partes 43,240 ps. m|c.
EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Lagos, por una ejecucion seguida contra [illegible] por D. Alejo Neva [illegible], y los Sres. Diego [illegible] siempre que su precio exceda de las 2|3 partes de la tasacion $ 43,240 m/c el terreno está situado [illegible] en [illegible] Paseo Julio entre las calles Córdoba y Paraguay, cuyo terreno mide 27 vs 75 centímos de fte. al Sud por 15 vs de fdo con el costado Oeste y 9 vs 15 centímos por el costado Este. Cercado de pared por sus 4 frentes.

Como pueden ver los interesados su tasacion de 64,862 $ m/c es muy baja y se toma como base para la venta sus 2|3 partes que son $ 43,240 m/c lo que es una verdadera pichincha.

Por mas datos a nuestra casa 160 San Martin 160. ag27

Por el mismo

RICOS MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
CALLE PIEDRAS N. 262

Por haberse ausentado la familia del pais

El mártes 28 del corriente

A las 12 en punto del dia, procederemos a vender, al contado y al mejor precio, todo el rico menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue

Sala—1 2 juego de jacarandá maciza compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en damasco de seda morada, formando medallones con sus correspondientes fundas de hilo, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 rica araña de cristal con 6 luces tallada [illegible] cristal Bacará, 3 cortinados con galerias doradas, 1 rico espejo de [illegible] óvalo de marco dorado [illegible] guardas a la Veneciana, 1 garnitura de chimenea, con 5 piezas, 1 reloj y 2 lindas [illegible] jeras, 1 rica silla fantasía, 1 araña cristal de 3 luces, 2 rinconeras doradas de gran mérito, 1 repisa dorada, 2 floreros porcelana de Core, 1 riquísima mesa de la India con incrustaciones de nacar, 2 preciosos cuadros cromolitografía, 2 id id acuarela, 4 id grabados ingleses, 1 elegante cesta de bronce y porcelana, 1 rico piano perpendicular de escelentes voces, 1 banco para id, otros adornos y alfombrado de tripe.

Ante sala—1|2 juego de sala compuesto de 3 piezas, 6 sillas de rejilla, 2 rinconeras, 1 mesa de centro, 1 cortinado, 1 lámpara para gas, alfombrado de tripe y demas adornos

1er Dormitorio—Una cama camera de jacarandá con colchon y colgaduras, 1 ropero de id con espejo, 1 mesa de id de noche con piedra marmol y espejo, 1 lavatorio id con espejo y piedra mármol, 4 sillas de rejilla, 2 rinconeras de jacarandá, 1 cuadro precioso grabado una Virgen, 4 cuadros grandes, 1 cortina

Escritorio—Una rica mesa, 1 biblioteca, 1 sillon, [illegible] 2 mesas de arrimo con espejos, 1 sofá, 2 butacas reps solferino, 6 sillas, cuadros y adornos

2º Dormitorio—Una cama jacarandá para una persona, 1 lavatorio de id con espejo y piedra marmol, 1 cómoda de id con piedra marmol, 1 mesa de noche, 1 sofá de id, 1 magnífica máquina de coser

Comedor—Una mesa caoba maciza para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra y espejo, 1 mesa de trinchar, 12 sillas de rejillas finas, 1 completo y rico juego de cristales, 6 cuadros iluminados, 1 lindo cochecito para niño, riquísimos vinos, loza y porcelana, 2 cuartos amueblados que no se detallan por su estension, 1 bateria de cocina s24

Por el mismo

Judicial
Un terreno sobre la calle Real en Flores
Lindando con la quinta de D. Antonio Terrero
Tasacion ps. 519,616 m|c. 30 ctvos.
Base para la venta las 2|3 partes ps. 346,410 m|c. 80 ctvos.
El Domingo 31 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederemos a vender por órden del Sr Juez de 1ra Instancia D. José Ma Rosa, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de su tasacion, un inmejorable terreno situado en la calle de Rivadavia, lindando por el Norte calle por medio con Da. Angela Dorrego de Ortiz Basualdo por el Sud calle de la Union por medio con D. Angel Estrada, por el Este calle por medio con D. Nolberto Fresco y por el Oeste con D. Luis el Vasco y D. Antonio Terrero.

El terreno mide 30 vs de frente al Norte calle Rivadavia, y 174 vs por el costado Este, calle Vieja y 46 vs frente, calle Union frente al sud, teniendo a las 70 vs de la calle Rivadavia, un martillo a su favor que mide 16 vs de frente al Norte por 98 vs de fondo al Sud y Este. Para mejor claridad, pintamos la configuracion del terreno

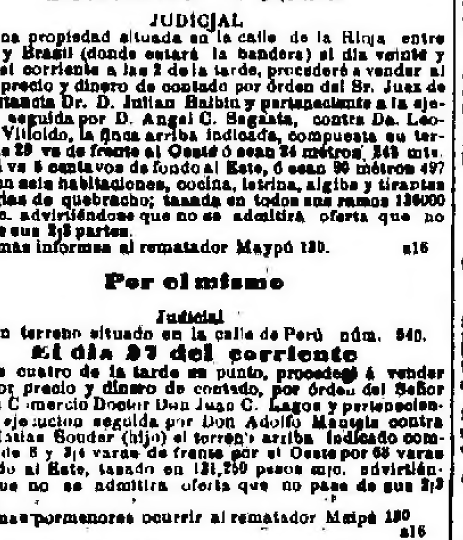

Escusamos hacer ponderaciones inútiles sobre este terreno situado en un punto tan codiciado por los hombres de fortuna.

La tasacion de 519,616 $ m/c 30 ctvos, es sumamente baja y sus 2|3 partes que son 346,410 $ 80 ctvos, hace esta una verdadera pichincha, pues todo el terreno está cercado de pared con pilares. Por mas datos, a nuestra casa, 160 San Martin 160. s24

Bernardo Pondal

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de la Rioja entre Garay y Brasil (donde estará la bandera) el dia veinte y siete del corriente a las 2 de la tarde, procederé a vender al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente a la ejecucion seguida por D. Angel C. Sagasta, contra Da. Leonarda Vitoldo, la finca arriba indicada, compuesta su terreno de 29 vs de frente al Oeste ó sean 24 métros 249 mts. por 104 vs 5 centavos de fondo al Este, ó sean 90 métros 497 mts, con seis habitaciones, cocina, letrina, aljibe y tirantes y alfagias de quebracho; tasada en todos sus ramos 136000 ps. m/c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2|3 partes.

Por más informes al rematador Maypú 130. s16

Por el mismo

Judicial

De un terreno situado en la calle de Perú núm. 540.

El dia 27 del corriente

A las cuatro de la tarde en punto, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos y perteneciente a la ejecucion seguida por Don Adolfo Mantels contra Don Matias Souder (hijo) el terreno arriba indicado compuesto de 8 y 3|4 varas de frente por el Oeste por 68 varas de fondo al Este, tasado en 121,250 pesos m/c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2|3 partes.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Maipú 130 s16

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderá de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carocha, una casa situada en la calle de Salta núm. 308 con 4 mts. 103 mls. de frente igual á 5 vs 80 cts, por 19 mts 388 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud [illegible] tasada en 41,294 ps que venderá pasando de sus 2|3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

Judicial—En la calle de Defensa núm. 480

El Domingo 24 de Octubre

A las 3 de la tarde, venderá de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Defensa núm [illegible] testamentaria de D. Alejandro [illegible]

[illegible] resumidero etc. [illegible] 2|3 partes son 204,204 $ [illegible] Es inútil recomendar este remate, a la [illegible] deseen emplear bien sus capitales; su situacion [illegible] rable como punto comercial, tramway a la [illegible] Por mas informes, casa del rematador Bolivar [illegible]

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL [illegible]

A las 2 en punto de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel J. Casares, una chacra en San Isidro, a saber:

Su terreno se compone de 77,827 vs cuadradas (setenta y siete mil ochocientos veinte y siete vs cuadradas) linda con terrenos de Ollamburo, Zelaya, José J. Santos y el bañado a San Fernando.

La tasacion del terreno con el edificio asciende, a la suma de ciento tres mil ochocientos setenta y un pesos 103,871 $ m/c. siendo la base sus 2|3 partes, que son 69,248 m/c.

Por más datos y ver los títulos y planos, a nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por el mismo

JUDICIAL

En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2|3 partes 1 ps. vara cuadrada.

El domingo 24 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin, la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.

Su terreno consta de 80,121 vs cuadradas 43 cents. varas cuadradas, (ochenta mil ciento veinte y una vs cuadradas y cuarenta y dos centésimos de otra vs. cuadradas) linda con terrenos de Ollamburo, Brisco y de los Santos. Su tasacion es de ps 1 rls 4, (un peso cuatro reales) vara cuadrada, siendo sus 2|3 partes y base para la venta un $ m/c.

Por la forma del terreno ver, los planos en nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por los mismos

Judicial—En la Magdalena, de almacen, caballos y accion á una marca perteneciente á la testamentaria de D. José T. Vera.

El Juéves 30 de Setiembre

A las 11 en punto del dia, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Marenco, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es como sigue

Vinos francés, carlon, asti, oporto, jerez y otros, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, licores, café, loza surtida, vasos y copas, azúcar, conservas, caña, anis, romaura, tabaco, cigarros, papel, pólvora, municion, armazones mostradores, balanzas, pesas, reloj escritorio y demas efectos.

Al mismo tiempo—Diez caballos, 2 yeguas madrinas, un potrillo y la accion a la marca. s16

Por el mismo

JUDICIAL
De la casa calle de Garantias núm. 590 (nuevo). Edificio nuevo perteneciente á la testamentaria de Don Eloy Caldentey
El Domingo 24 de Octubre

A las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, la casa arriba indicada.

Su terreno se compone de 7 vs 50 cent de frente al Este por 34 vs 75 cents de fondo al Oeste. El edificio compuesto de cinco piezas, dos patios, cocina etc, edificado a todo costo con maderas duras. La tasacion sumamente baja, practicada por el maestro Martinez y que es la base de la venta, es de 90,702 $ 80 cents. Por más informes a nuestro escritorio Defensa 199. s16

Alberto Astengo

JUDICIAL
DE UNA CASA
EN EL PUEBLO DE LAS HERAS
EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE
A LAS 12

Procederé á la venta en el Pueblo de las Heras de una casa, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, perteneciente a D. José S. [illegible] por la ejecucion que sigue el Sr. D. Enrique Becher.

La casa arriba [illegible] se compone de un solar de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda por el Norte con Don Felix Iparraguirre por el Sud con D. Gavino M[illegible] y otros. El edificio consiste en una sala grande de 8 1|2 vs al frente con otras cuatro piezas mas, dos grandes galpones, con portones de fierro, cercado de pared y de mas. Tasada en la suma de 62 mil pesos m/c no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes. Por mas informes al [illegible] Perú 137 s15a27

Francisco F. de la Serna

¡Atencion Sres. estancieros!
2 leguas campo flor 2
En Balcarce
Con 8000 vs de ft. á Vivoratá
Como 11,000 de fondo
Pastos dulces
Aguada permanente
Libre de indios
Ademas
700 cabezas vacuno 700
70 yeguas y potros 70
Pagadero el todo
A 20 años la mitad
Al contado la otra mitad

El campo que ofrecemos, es un verdadero emporio de riqueza.

Al hacendado mas exigente nada le dejará que desear.

Están superiores pastos [illegible] vacuno, con un estenso frente al [illegible] Vivoratá, rico tambien en pesquerias, [illegible] tierras, con escelentes vecinos, [illegible] peligro de indios [illegible] de epidemias [illegible] procreacion y proximo a un punto de embarque, como a Laguna [illegible] Paitres. En este campo [illegible] progresa admirablemente. Actualmente produce 47,000 $ de arrendamiento sin contrato, pudiendo una gran área como para tres ve[illegible] mencionada. Está situado con frente al Vivoratá, al fondo linda con el Sr. Niam Johnstone, y por los costados con D. Rudecindo Barragan, D. Patricio Peralta Ramos y D Juan Francisco Vivot. En el registro gráfico figura bajo el núm 107 y el nombre de su dueño actual, D. Eduardo de Llanos

Ventajas tan importante tenemos que agregar, la que proporciona la forma del pago.

Como la mitad de su valor está hipotecado al Banco hipotecario, en la serie C que se amortiza cada seis meses [illegible] comprador [illegible] la hipoteca, puede chancelarla hoy por las tres cuartas partes su valor, comprando las cédulas al 75 por ciento [illegible] que es lo que valen [illegible] puede amortizarla [illegible] con los mismos productos y [illegible] arrendamientos del campo.

No hay pues que desembolsar para adquirir esta productiva propiedad, [illegible]

El remate [illegible] en nuestro escritorio, calle San Martin núm 30.

El Miércoles 29 de Setiembre 1875
A las 3 en punto

A [illegible] los Sres [illegible] pueden ocurrir por planos u otros informes. Las escrituras son de primer órden, se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.

NOTA—Al entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado. s7

R. Amoretti y ca.

Detalle

De bazar [illegible] tienda y mercería. En nuestra casa Cuyo 148

El Sábado 25 del corriente

A las 7 1|2 en punto de la noche, venderemos un brillante surtido de efectos variados de todos géneros

Libros selectos novelas historias [illegible] derecho y etc alhajas, camisas finas blancas, id de color para hombres, cubiertos y efectos de [illegible] plata, [illegible] artículos [illegible] música, abanicos, artículos de nácar de carey, y marfil, adornos de mesa, [illegible] finos, cigarros, [illegible] perfumería, pañuelos de mano, [illegible] para hombre, señora y niño, papeles y sobres de cartas estuches para hombre, [illegible] de seda, [illegible] hilo, manteles y servilletas, fundas y [illegible] fajas de seda, juegos de lavatorio, porcelana y cristales, peines, portamonedas, [illegible] rinconeras, máquinas de coser, revolvers, escopetas, [illegible] de seda para hombres y un sin fin de muchos otros artículos más que no se detallan por su demasiada estension s7

Francisco Pescualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron De una linda casa con jardin al frente. A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la vandera de remate.

Tasacion 135,000 $ m|c. Base para la venta 2|3 partes que son 90,000 $, ¡"Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 26 del corriente

A las 5 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc., los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos pino de tea, rebocada y pintada al fresco. Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pilares con reja y porton de fierro El fondo tiene unos árboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Títulos de primer órden garantidos. s12

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rama, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno está todo trabajado con hortaliza. Fíjarse que todo es frente. Tasacion 100,000 $ m/c Base para la venta sus 2|3 partes. Títulos superiores. s12

Máximo Benguria

Judicial—En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres. Casares.

El Domingo 17 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, procederé a la venta en público remate de los dos magníficos y bien construidos paylebot «Roberto» y «Liguria» tasados el primero en la baja suma de 60,000 $ m/c no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion, que son 40,000 $ y el segundo en la suma de 35,000 $ m/c siendo sus 2|3 partes a suma de 23,667 $ m/c, total $ 63,667, y esto por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso formado a D. Cárlos Justo. Por más datos al rematador Victoria 19 (altos).

Nota—El comprador que no sea conocido del martillero, ará una seña en el acto del remate. s16

Por el mismo

Remate Judicial, de una área de campo flor, en el partido de San Vicente, cuartel 6.º perteneciente a la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,134 de fondo, tasado en la baja é ínfima suma de 118,500 m/c. siendo sus 2|3 partes 79,000 $. ¿Quien no compra campo por esta insignificante suma?

El domingo 24 de Octubre

A la 1 1|2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera de remate, procederé a vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar a un paso de la ciudad y a unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, los cuales pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto. Por mas datos al rematador Victoria n. 19 altos.

NOTA—El comprador q' no fuere conocido del martillero, dará una seña al estenderse el boleto de venta. s19

Manuel Benza

Judicial en las Conchas adonde estará la bandera de remate, el dia 3 de Octubre a las 12 en punto del dia, se procederá a la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. Ma. Rosa, una casa y terreno perteneciente a la testamentaria de J. M. Gonzalez Cossio, tasada en todos sus ramos en 30,000 $ m/c. No se admite oferta menos de las 2|3 partes que son 20,000 $ m/c. [illegible] s13

G. Martens y Ca.

[illegible]

El Sábado 25 á las 12

Venderemos todas las existencias de la sastreria calle Artes núm. 74; trajes, casimires, armazones, espejo, mostrador, etc.

NOTA—Si hay persona que quiera el establecimiento, no debe perder la pichincha. Alquiler barato. s24

Hidalgo y Torres

No. 5791—JUDICIAL

Por juicio ejecutivo, propiedad muy central, Venezuela 480, 12 vs de frente al Norte por 58 vs 75 cts al Sud. Buena propiedad, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, tasacion ínfima ps 419,616 m|c. 86 cts, 2|3 partes ps 279,745 m|c.

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto procederemos a la venta de dicha buena propiedad, constando de muchas habitaciones, galpones, cocheras, pozo, cocina etc, etc, etc. tasada como se vé bien baja; recomendándola al que desee hacer un buen negocio el dia indicado.

Títulos superiores por mas pormenores a su casa de remate y comisiones 111 Potosí. s7

Luis G. Leonetti

Judicial de una casita

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Antonio D' Acosta, remataré.

El domingo 26 del entrante

Mes de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, calle San José n. 32, cuyo terreno se compone de 13 vs y 15 centimos de frente inclusive sus medianeras, 15 vs 45 centímetros de fondo inclusive sus medianeras, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,128 ps m/c cuyas 2|3 partes son 41,152 ps m/c. lo que se tomará por base para la venta. El edificio se compone de 2 piezas, cocina, y demas necesarios.

Los que se interesen en ver los títulos y su tasacion pueden verlos en la escribania de D. Maxiam Cabral hoy al cargo de D. Laureano Carballeda.

Por mas pormenores al martillero Rivadavia n. 34. ag27

Lorenzo A Muzzio

Judicial

El Domingo 3 de Octubre

A las 3 de la tarde, se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, a la venta en público remate de dos magníficos lotes de terrenos situados en la Boca del Riachuelo calle del General Brandzen y a 80 vs de la calle del Crucero, cada lote se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo y están tasados cada uno en 20,000 $ m/c, siendo las 2|3 partes 13,333 $ m/c. Creo inútil recomendar la importancia de estos terrenos, pues está en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco tiempo. Para mas informes al rematador Moreno 76, ó en la oficina del Sr. Victorica s21

Por el mismo

Gran remate de la mueblería y [illegible] tapicería, calle de Tucuman núm 415 entre Artes y Cerrito

El Juéves 30 a las 11 en punto de la mañana, venderemos [illegible] las existencias, al contado y sin retirar lote.

[illegible] de varias clases, cómodas de caoba, id de jacarandá, id de nogal, mesas de noche, roperos lisos y con espejo, [illegible] camas de [illegible] y cameras de [illegible] de fierro y de bronce, baules, sillas de esterilla, y de madera, [illegible] para niños, mesas de comedor, colchones elásticos, sofás, mesas de centro, rinconeras, escritorios [illegible] y porcion de artículos que estarán a la vista. s24

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

Linda casa [illegible] Piedras n. 423 entre Estados Unidos y Europa

El domingo 26 de Setiembre

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco la casa situada en la calle de Piedras n. 423, compuesta su terreno de 10 vs de frente al Este por 34 vs de fondo al Oeste, con [illegible] piezas, cocina, aljibe y demas oficinas, tasado en todos sus ramos en la [illegible] 282,492 $ m/c [illegible] de sus 2|3 partes [illegible] 188,328 [illegible]

Para imponerse de la tasacion, pueden pasar los interesados por la escribania del Sr. D. G. Granard [illegible] s22

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm 159

El Sábado 2 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D. Saturnino Acuña, ubicada en el Partido de Quilmes, en el paraje denominado [illegible] edificado en una área de terreno, compuesto de 216 hectáreas 66 áreas y 21 centiáreas, igual a 12½ cuadras cuadradas. Lindando por el Nor-Este con D. Fermin S[illegible], por el Nor Oeste con Don Cárlos Zabala, por el Sud Oeste con D. Eduardo Cranwell y por el Sud Este con D. Raymundo Acosta.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872, en la cantidad de 75,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $F concedidos sobre dicha propiedad al referido Sr. Acuña, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en el prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde s15

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin núm 159

El sábado 16 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, perteneciente a D. Felipe Rodriguez, situado en el partido de Rauch, estancia denominada «La Barrancosa» compuesto de un área de dos fracciones de terreno unidas, formando ambas 6890 hectáreas, 50 áreas y 27 centiáreas, igual a 2 1|3 leguas cuadradas, lindando por el Sud Oeste con Don Ramon Basualdo, por el N. Este con D. Servando Vare[illegible] y D. Mariano Silva, por el Sud Este con D. Vicentin Basualdo y por el Nor Oeste con D. Jorge Echeverria.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 $F concedidos sobre esta propiedad al referido D. Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde s15

Por el mismo

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente a D. Antonio Moitoel, situado en Barracas al Norte calle Larga, cuya área consta de 150 vs frente [illegible] y 330 vs de fondo; lindando por el frente al Oeste calle en medio con el Sr. Llavallol, por el fondo con D. Javier Martinez, por el Norte con la Capilla Santa Lucía y por el Sud con Don Federico Gonzalez.

Este terreno fué tasado en Julio de 1872, en la cantidad de 2 227,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 $F concedidos al referido Moitoel, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s17

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente a D. Cipriano A. Suarez, situado en el partido de San José de Flores, en la prolongacion de la calle Real, inmediato a la Floresta, con 70 vs de frente al Norte por 182 vs de fondo, lindando por el frente calle Real de por medio con D. Julio Arraga, por el fondo con D. Luis Rosel y por el Este con D. Luis Rosetti y por el Oeste con Negrotto y Pareyra.

Este terreno fué tasado en Marzo de 1874 en 250,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 $F concedidos al referido Sr. Suarez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefiniblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s17

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El juéves 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, entre las calles Pavon al Norte con 101 vs de frente, Garay al Sud con 99 1|2 vs, Pasco al Oeste con 118 3|4 vs, y Rincon al Este con 101 y 3|4 vs, cuya manzana linda con las otras empedradas de los Sres. Castro, Tamini Best y otros.

Esta manzana fué tasada en Enero de 1873, en 925,808 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 7,000 pesos ftes. concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que por resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

OTRA—Habiendo este aviso salido con un error de imprenta. Se traslada la venta para el jueves 30 a las 3 de la tarde.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s22

Machado Ferrer y Ca.

JUDICIAL

De galpones y de todas las existencias de la barraca y carpinteria calle Rivadavia 1063 [illegible]

Libros usados

[illegible]

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones difíciles, desfallecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion producida, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad.

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES*.

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295; Puigari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 80; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; Teófilo Banon y Ca., Piedad 280; J. M. Peus, Florida 3; L. Murray, Reconquista 6.

Depósito por mayor:—Victoria 344

a15v28

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1ª 2ª 3ª y 4 corte, maiz desgranado y en espiga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca; cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos.

Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. a7v7o

ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES

SE LE ENCUENTRA DE 12 A TRES DE LA TARDE

EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON

221—POTOSI—221

a23v23o

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 14 casa á la izquierda.

Participamos á nuestros numerosos clientes en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras) seguiremos recibiendo.

Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion asi como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para recomendarlas con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 perm.

SEMILLA DE ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda.) ag perm.

Se arrienda

Un campo en el partido de Ajó General Lavalle compuesto de dos leguas con aguadas y Montes de Tala, conocido por campos de Pardo; para tratar ocurrir calle Moreno No. 109, de 10 á 4 de la tarde ó Temple 403 de 5 á 7. a11v25

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada puesto en casa del comprador, pueden dirijir los pedidos por escrito á la calle Méjico 207, ó á la misma barraca de Peña. a1ºv1ºo

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Semoza y Lugones, San Martin 21 1/2. ag29v29set

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Descloira, Recova Nueva 102. 116 perm.

OJO

Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina

Depósito de carbon, sal y pipas vacías, corralon tres esquinas de Barracas.

Por 450 $ m/c. toneladas, se manda á domicilio. Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs. carbon limpio.

Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 42 (altos). —José Koig y Ca. ag24v24s

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

jn4 perm.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA.—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn4 erm

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles artículos de tienda mercería y muebles; adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 551, Suipacha 93, ó al Escritorio Bolivar 94.

ga4 permte

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para pastos. Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cespet.

Semillas y cebollas de Flores.

Semilla para cercos, cina-cina, napinday, acacias etc.

10,000 estacas de mimbres finos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag8 perm.

MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

25 MEDALLAS

DE ORO, PLATA Y BRONCE

OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES

Y CONCURSOS DE:

PARIS, TOULOUSE, PERPIGNAN, BAYONNE, NIART ALBI LOMBEZ, AERILLAC, CARCASSONE

FABRICA EN BUENOS AIRES

P. GASQUET y Ca.

Calle de Salta número 399

AGENTE EN EL ROSARIO

DON AUGUSTO DE LA RIESTRA

CALLE DEL PUERTO NUM. 44

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.

NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, alberja, alverjon, trito foto, pedacitos de tierra ó cascote, polvo etc. etc.

NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS sirviendo para apartar del trigo las mismas semillas, el navo, etc., y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano no se pierde.**

EL NUM. 1 limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**

EL NUM. 2 limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.

Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el triguillo que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.

El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.

Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc. en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fe y Córdoba**; los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mondino, Poujade** etc. en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.

Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, **para hacer una limpieza completa.**

Para mayores informes puede ocurrirse todos los dias á la fábrica calle Salta núm. 399 en Buenos Aires ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto núm. 44. Rosario de Santa-Fé.

Cada máquina irá acompañada de una instruccion para el modo de emplearla que es **sumamente sencillo.**

Dirigir las cartas al Correo casilla núm. 261. Buenos Aires. a1v30

CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y á precio mas barato que en otra parte. En el depósito de E. y G. Furst, Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman. a1v30

NANDUBAY

Y alambre, barillas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226. ag29v29s

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

{ 31 permt

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido debe construir la casa municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Dr. I... calle de Independencia núm. 303, de 11 á 5. a10v30

18—SUIPACHA—18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18—SUIPACHA—18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 perl*

Dr. AUGUSTO PERTILE

OCULISTA

CALLE PARQUE NUM. 502

Dá consultas especiales todos los dias sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de 12 hasta las 4 de la tarde.

Para los pobres gratis; en los dias Domingos y Jueves á la misma hora. ag16v16s

[illegible]

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES CON TODA PERFECCION

396 — CALLE DE VICTORIA — 396

BUENOS AIRES

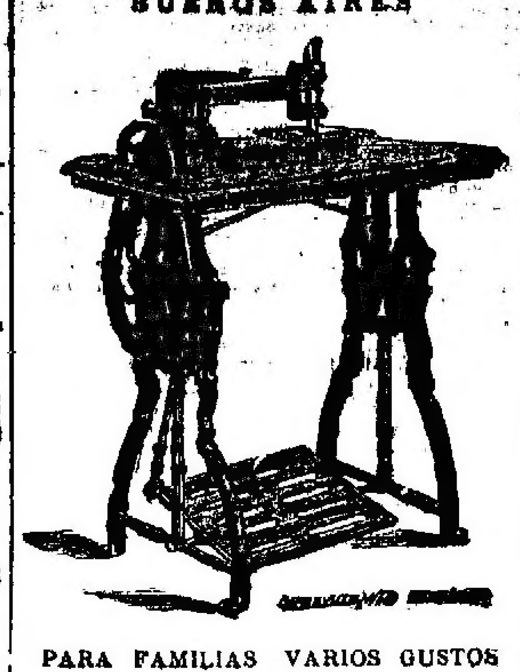

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente introductor—*J. E. de Moraes.*

m1 permt.

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador.

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones [illegible] diencias de nuestros artículos, que afiosti título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y de mayor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es « REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN » lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11 permt

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr.	D.	Sabiniano Kier.
Vice id	»	George T. Nuttall.
Vocales Dr.	»	Bernardo de Irigoyen.
	»	Wilhelm Bestram.
	»	Juan Landa.
	»	Martin Berraondo.
	»	José Cayetano Borbon.
	»	Estevan D. Risso.
	»	Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—	D.	Jorge H. P. Guttner.
Vice id	»	Cárlos L. Guerrero.
Vocales Dr.	»	Sabiniano Kier.
	»	Tomas Marcenaro.
	»	Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurant.

Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Aétna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW

N. 138-calle Venezuela 138

(Antes N. 306)

m1 permt.

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y jeres,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta, al por menor

Confiteria y pasteleria de los dos Chinos.

Chacabuco esquina á Potosí.

a15v15 å.

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 220 encontrarán muy buena madera de Ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquilas, de primera calidad.

ag 29 v29s

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 225

[illegible] los testimonios que se puedan [illegible] las maravillosas curas radicales [illegible] por esa nueva médico espiritista [illegible] vegetal, en las enfermedades [illegible] que habian resistido á [illegible] remedios conocidos hasta hoy. [illegible] las personas que [illegible] no pagarán hasta estar [illegible] sanas.

[illegible] domicilio 50 ps. m/c. Consultas [illegible] 5 de la tarde.

[illegible] persona que dirijió el estudio es [illegible] aprobado por la Facultad [illegible] de Buenos Aires. 21º permt.

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal á cargo del Sr. Puiggari

Y aprobada por la Comision Higiénica

Y adoptada por la Honorable Corporacion Municipal en sesion fecha 8 de Setiembre de 1874

Esta Hesperidina no tiene rival y la prueba está en la gran aceptacion que tiene, el que no la tenga probada pruébela, y el tierno paladar dirá que es la verdad que no tiene rival. Notable diferencia en su precio á al alcance de todo el mundo; poca ganancia pero mucha venta.

DE LA COMPETENCIA SALE LA PERFECCION

AL MENUDEO EN LOS CAFÉES, CONFITERIAS Y ALMACENES

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por mayor:—Vicente Gutierrez y Ca., Juan Labús y Ca., Cardono y Oncina, Nocoli Treglia, Antonio Payró, Oliver y Rezabal, Fausto Umeres, Goyechea Bilbao y Ca., Gervacio Gari y Ca., Emilio Herrais y Ca. Molina Williams y Cichero, Marcó y Rojas, José Vicente Caride, José Jaúregui, Santiago Ginocchio é hijo, Pedro y Antonio Lanusse, José María Bagliez, Miguel Smith y Ca., Escalada Hno. y Marini, Carbone y Lasparon, Manuel Cámore, Juan Copello Orsi y Ca., Francisco Chiggiñaza, Ugües y Repetto.

En la ciudad de Mercedes, almacen por mayor de Basarte y Candeira, en Dolores sucursal de la casa de Santiago Ginocchio é hijos, Once de Setiembre por mayor de Andrés Ginocchio.

ADVERTENCIA

Desde la fecha queda cambiada la marca á fuego de los cjs. llevando desde hoy el nombre del propietario **E. Bonifacio** en lugar de J. Loy. La marca á fuego dice así: **E. Bonifacio, Hesperidina Buenos Aires.** Las cápsulas de cada botella llevarán la firma del propietario **E. Bonifacio**, en lugar de J. Loy. Concluida la Hesperidina que está en circulacion se le cambiará el retrato que ha llevado hasta hoy de J. Loy, por otro representando al **General Mitre**, y el nombre del propietario; quedan pues prevenidos todos los consumidores de esta Hesperidina.

Todo el que compre un cj de Hesperidina exija un cuadro para muestra que lo entregará el almacenero por mayor.

Enrique Bonifacio

Escritorio Bolivar Núm. 195.

ag20 permt. 4 n m s

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.

La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderías para la estacion:

FIJENSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES

Pantalones casimir ultima moda	95	$
Un pantalon casimir última moda	125	»
Un pantalon casimir fino	160	»
Trajes completos flanelle inglés azul	350	»
Id completo flanelle francesa	500	»
Id completo casimir forma saco	425	»
Id completo casimir fino	524	»

PARA JOVENES

Trajes para jóvenes de 11 á 15 años	300	$
Id fino	400	»
Id extra	500	»
Ofrecemos levitas y frac de cere monia casimir fino á	450	»
Levitas id id casimir extra	550	»
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600	

A LA MEDIDA

Un pantalon casimir finos	200	$
Id casimir novedad extra	250	»
El traje completo forma saco	700	»
Trajes completo casimir extra	900	»
El traje forma jaquet	800	»
El traje forma jaquet casimir extra	1000	»
El traje forma levita casimir extra	1100	»

La casa no vende al no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.

Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag29 permt

Consultaciones de magnetismo, calle Artes núm. 215, entre Corrientes y Parque

A. d.... y profesor PIETRO DAMICO, socio de la sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la misma y el mismo en compañía del profesor, dará consultas para toda clase de enfermedades crónicas, incurables, para casos de suerte, de amores, robos, maleficios, causas judiciales, de cátedra y toda cualidad, impotencia á las personas tímidas, sexo etc., [illegible] garantia y prontitud. La fama de la eminente Sonámbula que mereció [illegible] posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos infalibles. Precio MEDIA consulta es de 100 $ m/c. a 2 perm.

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

El ilustre Dr. y profesor D. Rafael Tell, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, poseedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible sistema de extractos vejetales de yerbas medicinales, electricidad fluida, etc., es único y sin rival en Buenos Aires. a14 perm.

AL COMERCIO

Los abajos firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Semoza y Lugones que tendrá por objeto las consignaciones de frutos del país; ocupándonos tambien de la compra y venta de haciendas y propiedades raices.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—Juan L. Semoza. Miguel H. Lugones. ag29v29set

DEPÓSITO

DE

CARBON

DE PIEDRA

DE

E. G. FURST

Esmeralda 142, entre Parque y Tucuman

Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador.

ag22 perml.

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista sabio Ganmer despues de largos estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas que vejetan en los desiertos de la Arabia compuso con ellas un líquido cuya virtud es el desiste puede milagroso

EL KAYMOWKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

Es un agente terapéutico que aplicado nada mas que un minuto sobre una parte dolorida quita instantáneamente el dolor, Reumatismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cual fuere su causa son inmediatamente curados.

Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires garantimos este medicamento [illegible] la prueba con las personas que [illegible] antes de comprarlas.—Se encuentra [illegible] en la—

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 239 esquina Suipacha.

NOTA.—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo. ag29v29s

VENÉREO

GONORREA

Curacion de ocho á doce dias con las píldoras peruvianas de Moisés Rivas—Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habian sido la desesperacion de los enfermos y mas todavia de los médicos.—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas.—Depósito Botica Estrella, calle Chacabuco [illegible] Defensa 50.

125—FLORIDA—125

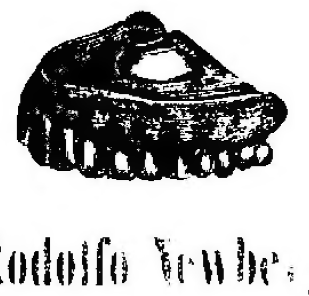

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado antes con D. Tomas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

[illegible]

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

a6 perm. 2 º p6j

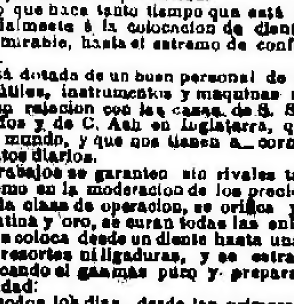

TOMAS COQUET

162—MAIPU—162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, á los que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gaz-mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Manuel Brito—Cárlos S. Small.—Tomás Coquet.

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angenolo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 18 de 1875.—*Dario Becear*. Escribano Secretario, Defensa 98. ag5v... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Cásares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por medio de la oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1875.—*Federico Mendez*, escribano público, oficina Defensa núm. 86, 1er patio. ag. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cándida Isla, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875.—*Miguel Repetto*. Oficina Defensa 86. [illegible]

[illegible] Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Cásares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] ... Dr. D. Juan T. ... ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion comparezcan por ante el Juzgado de SS. y Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86, 3er patio. a [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez Vareiro como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. a1v4

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Posta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86, 1er patio. a3v3oct

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pobley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa núm 86 3er patio. a3 v3ot

Remate Judicial. En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Juan Lorenzo á fs. 33 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, á la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente á dicha testamentaria, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de veinte y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus precios en la suma de nueve mil doscientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública á cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto los respectivos títulos, así como los inventarios y tasaciones.—Chascomús Setiembre 15 de 1875.—*José A. Castillo*, escribano público. a21v5o.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado al fallido Don Angel Viale, se convoca á todos los acreedores del mismo á junta general que se celebrará el dia primero del entrante mes de Octubre en la casa del Tribunal de Comercio, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875.—*Joaquin Lijó*, Oficina, Perú 130. a24v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 18 de 1875.—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 31. ag25v25s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Oliva, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don German Algel los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875.—*J. Campos*. a19v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Cásares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875.—*Federico Mendez*. Escribano Secretario, Defensa 86 3er. patio. a21v30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Fermin A. Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro* Secretario. ag 25v25s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Juan Cárlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don B. Defenso Marticorena, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante este Juzgado y oficina del que firma.—Buenos Aires, Agosto [illegible] 1875.—[illegible]

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Marengo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Sr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Esno. Srio. a14v14oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E. Coronado*. s1ºv1ºo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan José Perez y Estanislado Pintos yá sean en el carácter de herederos ó acreedores, para q' dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875.—*Miguel Repetto* oficina Defensa 86. s19v19oct

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Josefa Nadal, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. s18v18o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á la sala de despacho de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver*, Esno. Srio. ag25v25s.

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil trescientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel H. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebuel y por el Sud con Doña Amelia Alibranton y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña María Aguerre. Estos terrenos han sido tasados á siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz.—Almirante Brown, Setiembre 10 de 1875.—*Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario. a10v10o.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Cásares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Lorenza Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1875.—*Federico Mendez* Esno. Secretario. ag25v25s.

[illegible] Dr. D. Cárlos D. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Alvarez y de Don ... [illegible] ... Buenos Aires, Agosto 24 de 1875. [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Don Adolfo E. Carranza, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Luciano Laberdas, que el 30 del corriente á las dos de la tarde deben comparecer ante el Juzgado en el Tribunal de Comercio, á fin de acceder ó no á la moratoria que dicho Laberdas solicita.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875.—*Pedro Bilbao*, Perú 130.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso formado á D. Manuel Monsalvo, Sres. D. José M. Blanco y Hnos., D. José Muñoz y Da. Encarnacion Rosé, cuyos créditos han sido objetados, á juicio verbal ante este Juzgado el dia Martes 28 del corriente, á las dos de la tarde con asistencia del Agente Fiscal. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.—*Joaquin Lijó*, oficina Perú 130. a23v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Telesforo Boidi que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don German Algel los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario don Adolfo E. Carranza en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875.—*Joaquin Reynoso*. a18v29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hacen saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Jorge Payró, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio, Don Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1568 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio Ardetti, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875.—*Juan Gonzalez*. a23v2o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Justino Beguer, que de acuerdo á lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio, quedan cerradas las operaciones de esta quiebra, por insuficiencia del activo lo que se comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875.—*Joaquin Reynoso*. a23-28

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Afranquino, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Santiago Nocetti, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1569 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Gavino Morgaldi en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875.—*Bernardo Falkenand*—Escribano Secretario—Perú núm. 130. a21v2o.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Basilisa Castro, para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis F. Biancas, y no haciéndolo se resolverá en su rebeldía.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875.—*El Juez de Paz*. a21v26

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del [illegible] para que en el término de treinta [illegible] del presente á justificar sus [illegible] de lo que haya lugar.—Las Flores, 17 Setiembre de 1875. [illegible] Juez de Paz. a21v27o

[illegible] Provisor y Vicario General [illegible] se hace saber [illegible] D. Estevan [illegible] en España [illegible] Buenos Aires, Setiembre 23 de [illegible] Secretario Mayor. a24v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico [illegible] Don Enrique Casal, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido [illegible] ... Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1875. a21v28

[illegible] Juez de Comercio [illegible] Doctor Don Juan Antonio Areco [illegible] Juan Ragge [illegible] ... artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Don Juan Ardetti en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Setiembre 22 de 1875. *J. Campos*. a21v5oct

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo E. [illegible] se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passo y de Da. Rafaela Ordoñez como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias [illegible] comparezcan por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1875.—*Octavio* [illegible]. a1v10ct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Cipriano [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. German Algel los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Emilio I. Perez en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875.—*J. Campos*. a16v1º

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos y á solicitud de Don José Badaracco se cita, llama y emplaza á Don Vicente Davalo para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á dar esplicaciones á bie[n] estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875.—*Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio Perú 130. a21v26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. a11v14

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al señor juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Espósito para que en el término de un mes á contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia á rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por Impuest[os] Fiscales, durante el tiempo que estuvo al frente de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Direccion Agosto 27 de 1875.—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag25v28s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José M. Rosa, se hace saber á Don Eduardo Gomez para que en el término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezca por sí ó por apoderado, ante el Señor Juez en lo Civil de la 2ª seccion de la ciudad de Montevideo, Dr. Don Daniel Granada, y á cargo del escribano Don Silvestre Sierra, á estar á derecho en los autos que contra él y Don Miguel Meralin siguen la sucesion de Don Agustin Giasch, sobre rescicion de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.—*Nicanor Repetto*. s22v5o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente á D. Alfonso Laforgue la providencia recaida en los autos seguidos contra él por Don Juan Pagé, representado por D. José de Berrios, cuyo tenor es como sigue: Por lo que resulta del anterior certificado y en efectividad del apercibimiento decretado á f. 150 vta. se declara contumaz y rebelde á Don Alfonso Laforgue dándosele por procurador á los estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulteriores providencias. Notifíquese este auto por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de seis dias.—J. A. Areco.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.—*Joaquin Reynoso*. a23v30

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Torres por el término de 15 dias, para que dentro de dicho término presenten al síndico D. Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Así mismo se previene á todos los que tengan en su poder mercancias ó pertenencias del fallido, haga manifestacion de ellas al Juez comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra los que así no lo hicieren.—Setiembre 15 de 1875.—*Bernardo Folkenand*. a23v5oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Bahía Blanca, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Octubre, de una finca de material que existe en aquel partido perteneciente á la testamentaria de Don Andres García, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/c., previniéndose que no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, Defensa 84, que se les impondrá de sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. a21v2o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber por segunda vez á los Señores Don José Schiaci y Don Juan Traversi cuyos créditos han sido objetados en la junta de verificacion que tuvo lugar el dia treinta y uno de Agosto último, en el concurso de Don Miguel Foyhenastte, comparezcan á juicio verbal el dia miércoles veinte y nueve del corriente, á las dos de la tarde.—Igual mencion se hace saber á los Señores Don Benito Salorio, Don Francisco Dondo y Don Delfino Lasera objetantes de dichos créditos, comparezcan el dia y hora indicada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. [illegible]

Remate judicial, en virtud de mandato dictado por el señor Juez de Paz Titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que sigue [illegible] [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Por mes... Un peso. — Por seis meses... Veinte y cinco pesos. — Por un año... Ciento sesenta pesos. — Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes... Diez reales fuertes.
Por seis meses... Siete pesos fuertes.
Por un año... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno [illegible].

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografía de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público.

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estratejia, habian de contribuir á tan alhagueño resultado.

Desde la Geologia, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografía que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estratejia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas, « adelantar los estudios, realizar solo la obra « cuando se hubiese podido formar una convic- « cion profunda sobre la oportunidad y sobre « la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece.

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Cómo llegar á tener conocimiento de esas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que deben la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastio los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran.

Art 2° El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen.

Art. 3° Comuníquese, etc.

A Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico* ó *astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide.

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos* [illegible], y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria.

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerías sibaríticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina.

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA

Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su política electoral en la Presidencia, y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su política, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mí me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para [illegible] electorales, como sucedio con sus agentes de confianza [illegible] Gordillo en esta provincia.

[illegible] el 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas [illegible] al gobierno legal del Sr D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba Guayama como un soldado de la política del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta [illegible] de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad.

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña, que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniendolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiendome de vista quiza en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mi en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazabal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado.

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra.........

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole de publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.

Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 31 de Agosto

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador García tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor García.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1° El Senado de la Nacion presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de [illegible] de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan, [illegible] pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes hou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:

El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscon» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes

Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—id Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada nuestra Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fue como sigue en los buques que se indican

Vapor «Copernicus»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «B[illegible]la»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mesa comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de proveeduría ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza, cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserías, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.

A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian trajes de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fueronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesorería y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos m/c cada uno	15,000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de dicho trimestre	[illegible]
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente vencido el 1° de Abril del mismo	8,100,000
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4,888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico)	4,662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3,210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico)	3,097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Público)	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,517
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	7,759,650
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalía del P. E. Nacional.

Obtuvo el Senador D. [illegible] García once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Mártes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan esesiva la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto de este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado otras su espada, sino contra los rivales de la América sentirán conmigo, al ver que es recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia en lo esterno y sus altos derechos hácia el imperio de la ley y del órden.

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicaré á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

(Gral. de la Independencia.)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra sus [illegible] soldados, ora [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella triste época sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y quizá que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto, y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1.° DE 1863.

Rudecindo Alvarado.

(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1.° DE ABRIL DE 1874.

G. Espejo.

(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas hastas como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves.

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogía. Aparte de una delicada teoría hicieron ver un feliz espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles se espidieron con una elojiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sres. [illegible] el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policía, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los [illegible] que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto, cuando se les anunció la resolucion que había tomado el Director.

Se originó un escándalo mayúsculo formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenandole que entregue á Tesorería la cantidad de *dos millones quinientos noventa y cinco mil setecientos [illegible] pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas así:

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	19

Incendio—El [illegible] á la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada esterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El [illegible] mayor habia sido picado y tenia un gran rumbo abierto á babor por donde le entraba gran cantidad de agua, hallandose á pique de toda la proa.

Despues de tres horas de trabajo fue estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotus Klots.»

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12,650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra, y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo.

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad, [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes con [illegible] centavos de la manera siguiente:

Al contado	[illegible]
En letras	[illegible]
Por derechos de Imp'cion	[illegible]
de Esp'cion	[illegible]

Encargado de negocios—[illegible] continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.

Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4° año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiene.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiene como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*.

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdio el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fue asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni.

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion.

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 500 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice a la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] de sus vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fue vendida por el rematador D. Ernesto Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. [illegible] Baez.

En venta particular se realizó antiyer una casa situada en la calle de [illegible] entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y [illegible] mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crímen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fue instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadaver de la infeliz víctima fue conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p % sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmediaciones [illegible]

Colegio [illegible] guiente para su publicacion

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los acidos grasos.

Mañana Juéves 2 á las 8 de la noche.

Siniestro—[illegible] vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un [illegible] leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible]

Seca—Escriben del Paraná

[illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte [illegible] están completamente secos.

El estado [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la linea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoria de los nacionalizados eran súbditos españoles.

Renuncia—El Sr. D. José María Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alert» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre sí á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió, once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltaduras de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la más remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruto sitiado en Mutina hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensageras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3,000 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decigramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser escencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envio de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo pardo y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero franco de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballería del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio. — Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma vuelve á su palomar de todas las direcciones posibles. [illegible] Amberes se han soltado [illegible] de Lieja y de [illegible] Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 800 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia se estableció sobre los palomares militares [illegible] al gavilan la casa de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen sonidos tan agudos [illegible] gavilan que se espantan de tal modo [illegible] que abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viajeras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre si por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretenden llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas casi con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula abierta al esterior del palomar para permitir las entradas y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viajeras, por que es materialmente imposible que se [illegible] poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste [illegible] de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, de la que no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán los núcleos de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] se ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno debiera [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á [illegible] *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. [illegible]